

PLÁN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE COLBÚN



BANDA DE GUERRA "ÁGUILAS DEL SUR"

PADEM 2020

INDICE

1. DIAGNÓSTICO.....	5
1.1 NIVEL COMUNAL.....	5
1.1.1. GEOGRAFIA.....	5
1.1.2. LÍMITES COMUNALES.....	5
1.1.3. Indicadores Demográficos	6
1.1.4. POBLACIÓN ETARIA.....	8
1.1.5. Número de Personas pertenecientes a pueblos originarios.....	10
Base RSH a junio de 2019 Comuna de Colbún.....	10
1.1.6. DISTRIBUCIÓN POR SEXO: RANGO ETARIO MENORES DE 18 AÑOS BASE RSH A JUNIO DEL 2019 COMUNA DE COLBÚN.....	11
1.1.7. DISTRIBUCIÓN POR SEXO: RANGO ETARIO ENTRE 19 Y 59 AÑOS BASE RSH A JUNIO DEL 2019 COMUNA DE COLBÚN.....	12
1.1.8. RANGO ETARIO ADULTO MAYOR: 60 AÑOS O MÁS BASE RSH A JUNIO DEL 2019 COMUNA DE COLBÚN.....	13
1.1.9. ÍNDICE DE POBREZA	14
1.2. EDUCACIÓN MUNICIPAL 2019	16
1.2.1. Matrícula Educación Parvularia, Básica y Especial al 31 de Agosto 2019:	16
1.2.2 MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA AL 31 DE AGOSTO DE 2019	17
1.2.2. PORCENTAJE DE ASISTENCIA MENSUAL SEGÚN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AL 31 DE JULIO DE 2019.....	18
1.2.3. TASA EFICIENCIA INTERNA AÑO 2019	20
1.2.4. TASA EFICIENCIA INTERNA LICEO AÑO 2018:	20
1.2.5. RESULTADOS SIMCE	21
1.2.6. PUNTAJES SIMCE 8° AÑO BÁSICO 2014 AL 2017 (AÑO 2018 NO RINDIERON LOS 8°).....	23
1.2.7. PUNTAJES SIMCE 2° AÑO MEDIO 2017 AL 2018	24
1.2.8. EVOLUCIÓN PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).....	24
1.2.9. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS.....	25

1.2.10. ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2019	26
1.3. DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2019 (EN EJECUCIÓN)	28
1.3.1. DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2020	29
1.3.2. ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EFECTOS DE DOTACIÓN DOCENTE 2020	30
1.4. CONSOLIDADO HORAS NO DOCENTES 2019 (EN EJECUCIÓN)	31
PROYECCIÓN HORAS NO DOCENTE 2020.....	32
1.4.1. ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EFECTOS DE DOTACIÓN NO DOCENTE 2020.	33
1.5. ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2019.....	34
1.5.1. INGRESOS Y EGRESOS EN GASTOS DE PERSONAL E INSUMOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2.019.	35
1.5.2. DIMENSIONES.....	36
1.5.3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	40
1.5.4. EDUCACIÓN PARVULARIA	48
1.5.5. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.....	51
1.5.6. PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	65
1.5.7. REDES DE APOYO.....	66
1.5.8. SENDA	70
1.5.9. PROGRAMAS MINISTERIALES	75
1.5.10. OTRAS ACCIONES COMUNALES.....	82
1.5.11. CROCENTRO ENTRE LAGOS Y MONTAÑAS.	85
1.5.12. JARDINES VTF JUNJI COLBÚN.....	99
2. VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN	106
2.1. POLÍTICAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN	106
2.1.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL	108
2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PERÍODO 2018 - 2020	110
2.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.....	113
A) Dimensión Liderazgo.....	113
2.3.1. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	116
B) Subdimensión Gestión Curricular	116

2.3.2.	DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	118
C)	Subdimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula.....	118
2.3.3.	DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	123
D)	Subdimensión: Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	123
2.3.4.	DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	125
E)	Subdimensión Formación	125
2.3.5.	DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	127
F)	Subdimensión Convivencia	127
2.3.6.	DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.....	130
G)	Subdimensión: Gestión de Personal.....	130
2.3.7.	DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.....	132
H)	Subdimensión Gestión de Recursos Educativos	132
3.	PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2020	141
4.	FINANCIAMIENTO.....	142
4.2.	PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2019.....	144
4.3.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2020.....	147

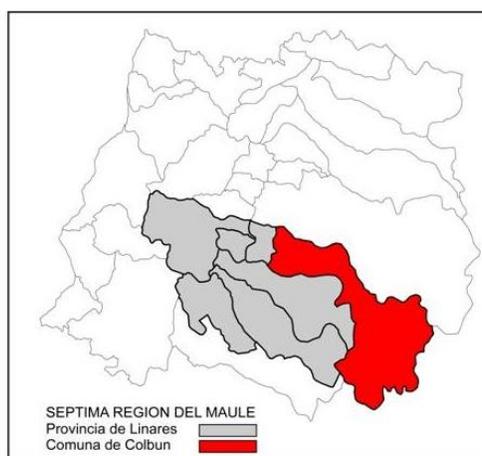
1. DIAGNÓSTICO

1.1 NIVEL COMUNAL

1.1.1. GEOGRAFIA.

La Comuna de Colbún es una de las 8 comunas que conforman la Provincia de Linares en la Región del Maule, pertenece al Distrito Electoral N° 39 y a la 11ª Circunscripción Senatorial (Maule Sur). Posee una superficie de 2.900 km² representando el 24,3% de la superficie provincial y el 9,36% de la superficie regional. La comuna de Colbún acoge al 1,94% de la población total de la región la que se concentra en la franja topográficamente más llana de la comuna.

Comunas de la Provincia de Linares



1.1.2. LÍMITES COMUNALES

Al Norte: el Río Maule desde la prolongación del camino de Linares a Lancha de Queri, hasta su confluencia con el río Melado y la línea de cumbres que limita por el Sur, la hoya del alto río Maule, desde dicha confluencia hasta la frontera de Argentina.

Al Sur: la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Ñuble, desde la frontera con la Argentina, hasta la línea de cumbres que limita por el poniente con la hoya del río Ñuble.

Al Oeste: la línea de cumbres que limita por el Poniente, la hoya del río Melado, desde la línea de cumbres que limita por el norte, la hoya del río Ñuble, hasta el Túnel Medina, pasando por los cerros Achibueno y Lástima, Cordón Enriscado y Cerros la Gloria, el Toro y Torrecillas, el camino alto Roblería o del Melado, desde el Túnel Medina o El Melado hasta el puente Veguillas, hasta el camino de Linares y su prolongación desde el río Putagán hasta el río Maule.

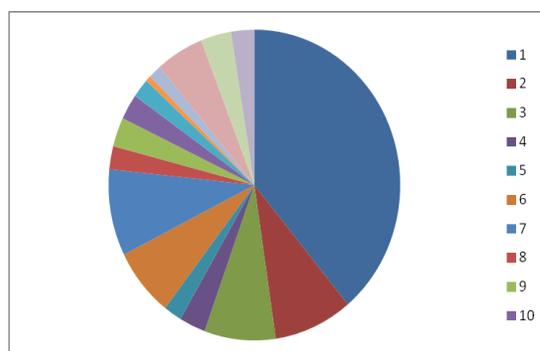
Al Este: la frontera con Argentina, desde la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya del alto Río Maule, hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Ñuble.

1.1.3. Indicadores Demográficos

Número de personas y hogares Base RSH a junio del 2019; Comuna de Colbún		
Agregado Territorial: Unidad Vecinal	Total Personas	Total Hogares
Colbún	7.979	3.516
Panimávida	1.682	790
Maule Sur	1.559	716
Lancha de Queri	620	264
La Guardia (Borde Lago)	408	182
San Dionisio	1.454	645
Santa Elena	1.968	812
Rari - Rari adentro	494	217
Quinamávida	592	275

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

Capilla Palacios – San Francisco de Rari	550	239
Rabones – Los Coligües	342	179
El Melado – Pehuenche	97	56
Bazaes	274	127
San Luis – San José – El Sauce – Las Cabras	1.137	481
Paso Rari	686	306
Lomas de Putagán	514	233
Total	20.356	9.038



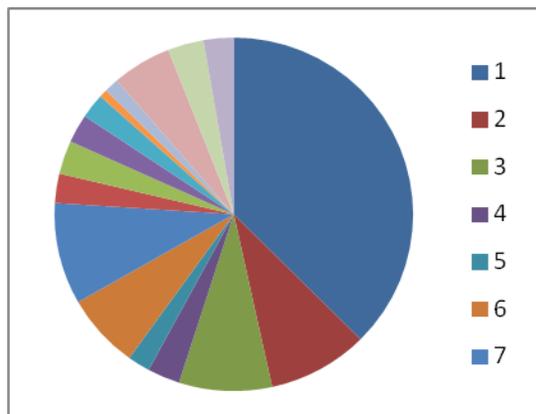
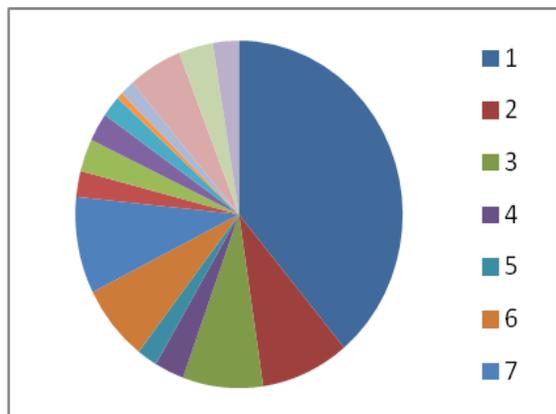
Número de Hogares con mayor Vulnerabilidad

Base RSH a junio del 2019; Comuna de Colbún

Agregado Territorial: Unidad Vecinal	Total, Hogares	Total, Hogares en tramo 40 de vulnerabilidad
Colbún	3.516	2.312
Panimávida	790	559
Maule Sur	716	517
Lancha de Queri	264	181
La Guardia (Borde Lago)	182	125
San Dionisio	645	421
Santa Elena	812	573
Rari - Rari adentro	217	165

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

Quinamávida	275	189
Capilla Palacios – San Francisco de Rari	239	161
Rabones – Los Coligües	179	139
El Melado – Pehuenche	56	46
Bazaes	127	80
San Luis – San José – El Sauce – Las Cabras	481	331
Paso Rari	306	199
Lomas de Putagán	233	168
Total	9.038	6.166



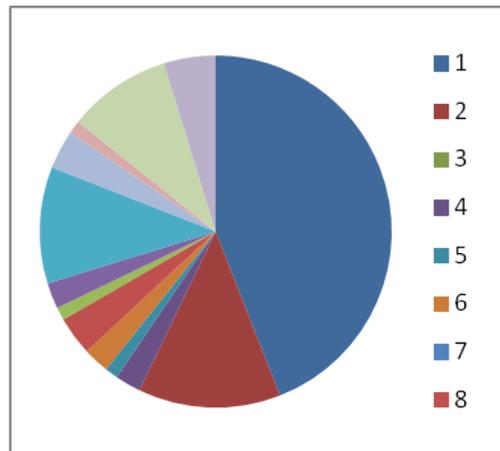
1.1.4. POBLACIÓN ETARIA

Extranjeros (N° Personas)

Base RSH a mayo del 2019 Comuna de Colbún

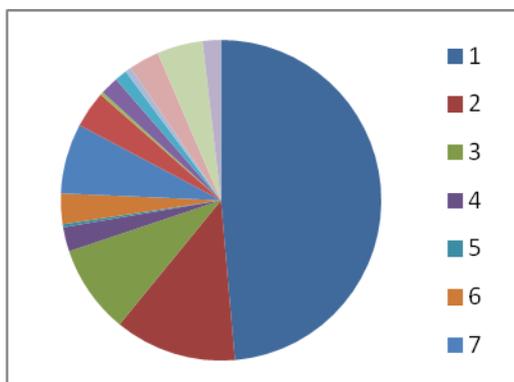
Agregado Territorial: Unidad Vecinal	Total
Colbún	37
Panimávida	11
Maule Sur	0
Lancha de Queri	2

La Guardia (Borde Lago)	1
San Dionisio	2
Santa Elena	0
Rari - Rari adentro	3
Quinamávida	1
Capilla Palacios – San Francisco de Rari	2
Rabones – Los Coligües	9
El Melado – Pehuenche	0
Bazaes	3
San Luis – San José – El Sauce – Las Cabras	1
Paso Rari	8
Lomas de Putagán	4
Total	84



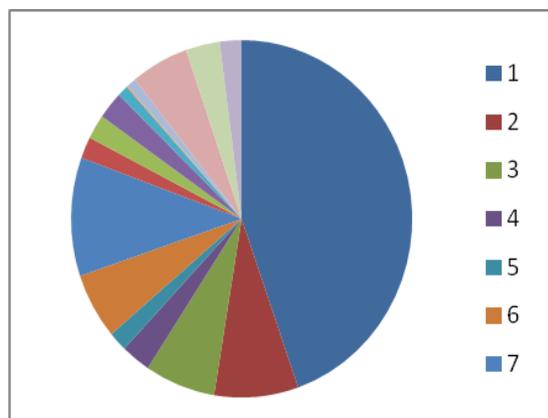
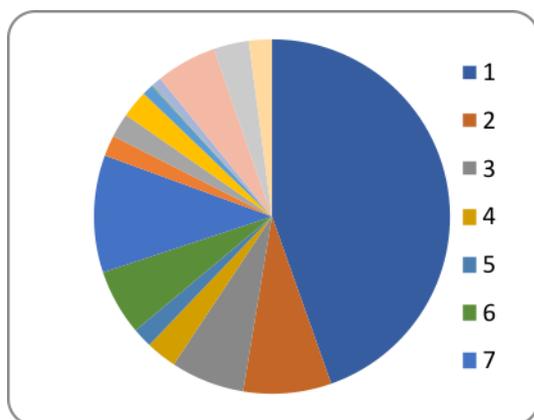
**1.1.5. Número de Personas pertenecientes a pueblos originarios
Base RSH a junio de 2019 Comuna de Colbún.**

Agregado Territorial	Total
Colbún	158
Panimávida	40
Maule Sur	29
Lancha de Queri	8
La Guardia (Borde Lago)	1
San Dionisio	10
Santa Elena	23
Rari - Rari adentro	12
Quinamávida	1
Capilla Palacios – San Francisco de Rari	6
Rabones – Los Coligües	4
El Melado – Pehuenche	0
Bazaes	2
San Luis – San José – El Sauce – Las Cabras	10
Paso Rari	15
Lomas de Putagán	6
Total	325



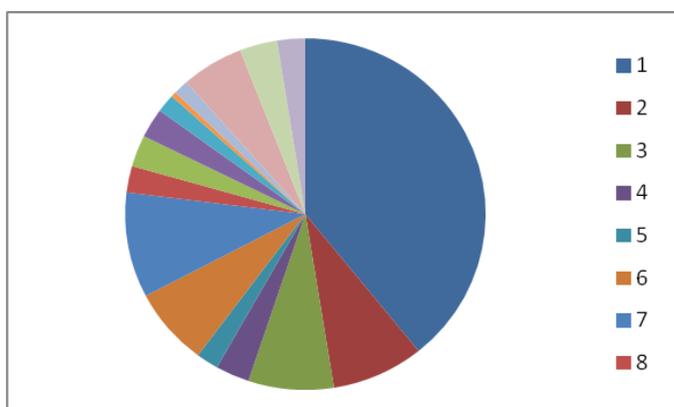
**1.1.6. DISTRIBUCIÓN POR SEXO: RANGO ETARIO MENORES DE 18 AÑOS
BASE RSH A JUNIO DEL 2019 COMUNA DE COLBÚN**

Agregado Territorial: Unidad Vecinal	Personas	%
Colbún	2.334	44,6
Panimávida	416	8,0
Maule Sur	350	6,7
Lancha de Queri	146	2,8
La Guardia (Borde Lago)	93	1,8
San Dionisio	313	6,0
Santa Elena	561	10,7
Rari - Rari adentro	102	1,9
Quinamávida	116	2,2
Capilla Palacios – San Francisco de Rari	130	2,5
Rabones – Los Coligües	53	1,0
El Melado – Pehuenche	6	0,1
Bazaes	47	0,9
San Luis – San José – El Sauce – Las Cabras	287	5,5
Paso Rari	168	3,2
Lomas de Putagán	108	2,1
Total	5.230	100



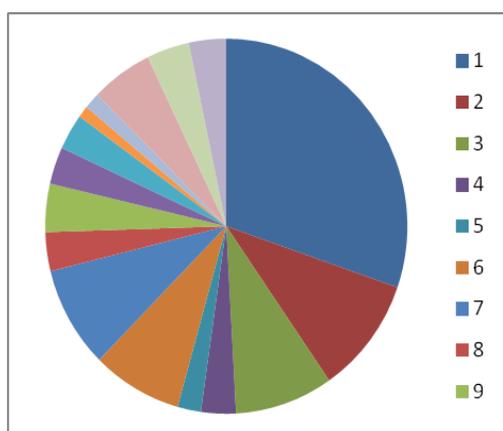
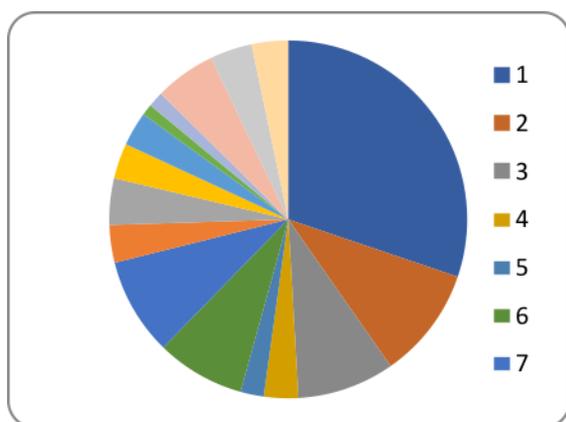
1.1.7. DISTRIBUCIÓN POR SEXO: RANGO ETARIO ENTRE 19 Y 59 AÑOS BASE RSH A JUNIO DEL 2019 COMUNA DE COLBÚN

Agregado Territorial	Personas	%
Colbún	7.979	39,1
Panimávida	1.682	8,2
Maule Sur	1.559	7,7
Lancha de Queri	620	3,0
La Guardia (Borde Lago)	408	2,0
San Dionisio	1.454	7,1
Santa Elena	1.968	9,7
Rari - Rari adentro	494	2,4
Quinamávida	592	2,9
Capilla Palacios – San Francisco de Rari	550	2,7
Rabones – Los Coligües	342	1,7
El Melado – Pehuenche	97	0,5
Bazaes	274	1,3
San Luis – San José – El Sauce – Las Cabras	1.137	5,6
Paso Rari	686	3,4
Lomas de Putagán	514	2,5
Total	20.356	100



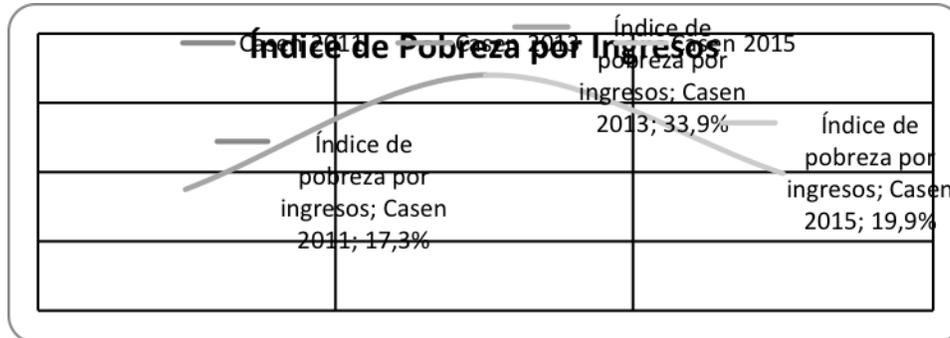
1.1.8. RANGO ETARIO ADULTO MAYOR: 60 AÑOS O MÁS BASE RSH A JUNIO DEL 2019 COMUNA DE COLBÚN

Agregado Territorial: Unidad Vecinal	Personas	%
Colbún	1.202	30,2
Panimávida	400	10,1
Maule Sur	348	8,8
Lancha de Queri	123	3,1
La Guardia (Borde Lago)	83	2,1
San Dionisio	319	8,0
Santa Elena	348	8,8
Rari - Rari adentro	133	3,4
Quinamávida	165	4,2
Capilla Palacios – San Francisco de Rari	127	3,2
Rabones – Los Coligües	123	3,1
El Melado – Pehuenche	40	1,0
Bazaes	56	1,4
San Luis – San José – El Sauce – Las Cabras	218	5,5
Paso Rari	151	3,8
Lomas de Putagán	132	3,3
Total	3.968	100,0



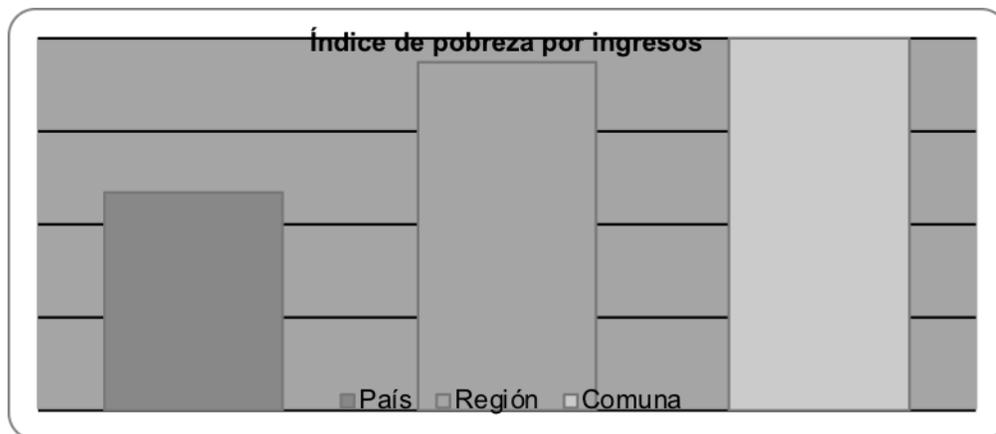
1.1.9. ÍNDICE DE POBREZA

Los valores de pobreza de acuerdo a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional durante el año 2015 evidenciaron una importante baja con respecto al índice de la CASEN año 2013.



Fuente: Base a datos de las encuestas CASEN 2011, 2013 y 2015

En la comuna de Colbún, el 19,9% de la población se encuentra en condiciones de pobreza por ingresos, lo cual supera ampliamente a los índices de la región y del país que son 18,7% y 11,7% respectivamente. (Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social, 2016)



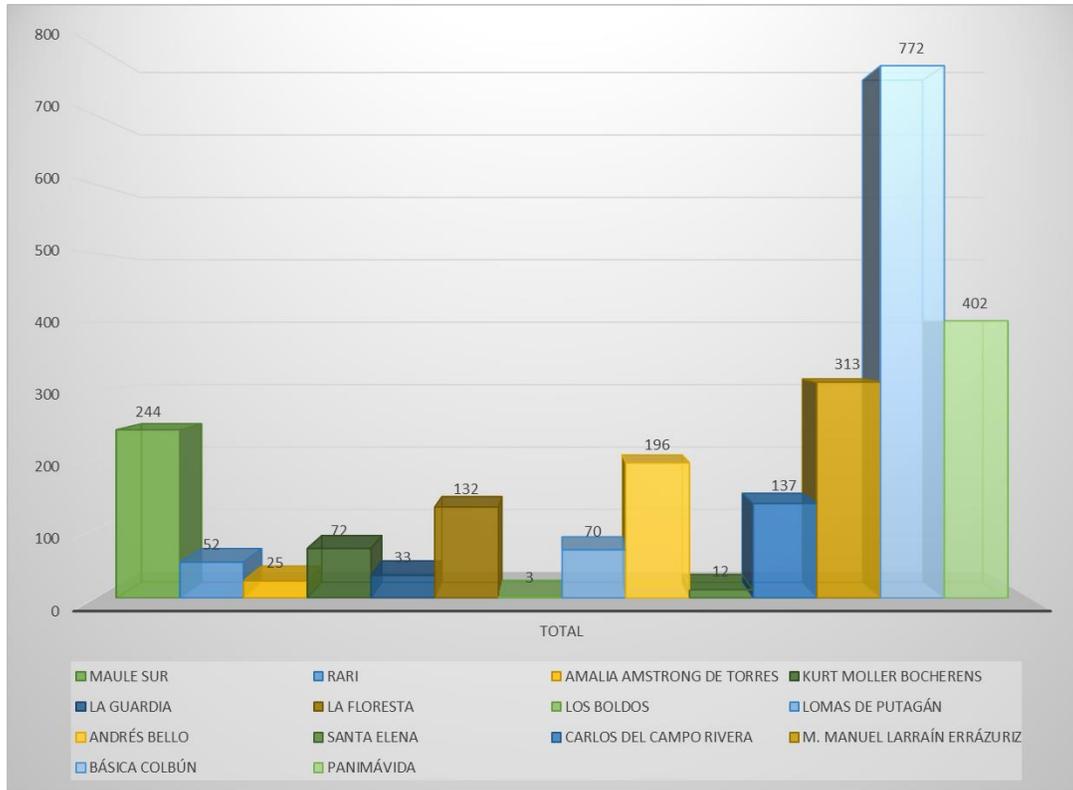
Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2015

En cuanto al índice de pobreza multidimensional en la comuna este corresponde a un 28,3% lo que equivale a 5.153 personas de acuerdo a la encuesta CASEN 2015. Este indicador corresponde a la situación de personas que forman parte de hogares que no logran alcanzar condiciones adecuadas de vida en un conjunto de cinco dimensiones relevantes del bienestar, entre las que se incluye: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social. Estas condiciones son observadas a través de un conjunto ponderado de 15 indicadores con los que se identifican carencias en los hogares. (Ministerio de Desarrollo Social)

1.2. EDUCACIÓN MUNICIPAL 2019

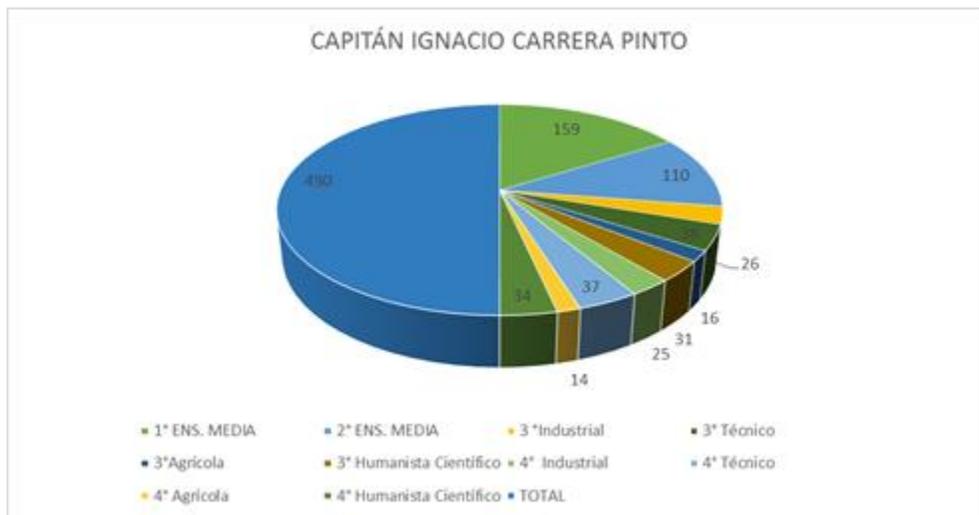
1.2.1. Matrícula Educación Parvularia, Básica y Especial al 31 de Agosto 2019:

N°	ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	ED. ESP.	TOTAL
1	MAULE SUR	13	16	27	31	23	26	30	25	26	27	-	244
2	RARI	7	7	8	5	8	4	8	5	-	-	-	52
3	AMALIA AMSTRONG DE TORRES	2	6	3	1	6	2	1	4	-	-	-	25
4	KURT MOLLER BOCHERENS	13	15	18	9	5	5	7	0	-	-	-	72
5	LA GUARDIA	-	-	6	5	3	7	6	6	-	-	-	33
6	LA FLORESTA	10	17	12	10	16	13	14	11	14	15	-	132
7	LOS BOLDOS	-	-	0	0	2	0	1	0	-	-	-	3
8	LOMAS DE PUTAGÁN	4	4	7	5	12	2	10	11	6	9	-	70
9	ANDRÉS BELLO	16	19	15	21	18	25	21	22	21	18	-	196
10	SANTA ELENA	-	-	1	1	2	1	5	2	-	-	-	12
11	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	4	12	7	17	20	13	10	17	17	20	-	137
12	M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	19	19	33	32	52	36	35	30	28	29	-	313
13	PANIMÁVIDA	12	18	32	32	49	43	49	59	58	50	-	402
14	BÁSICA COLBÚN	32	52	72	83	84	83	102	99	83	86	11	772
TOTALES		132	185	241	252	300	260	299	291	253	254	11	2463



1.2.2 MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA AL 31 DE AGOSTO DE 2019

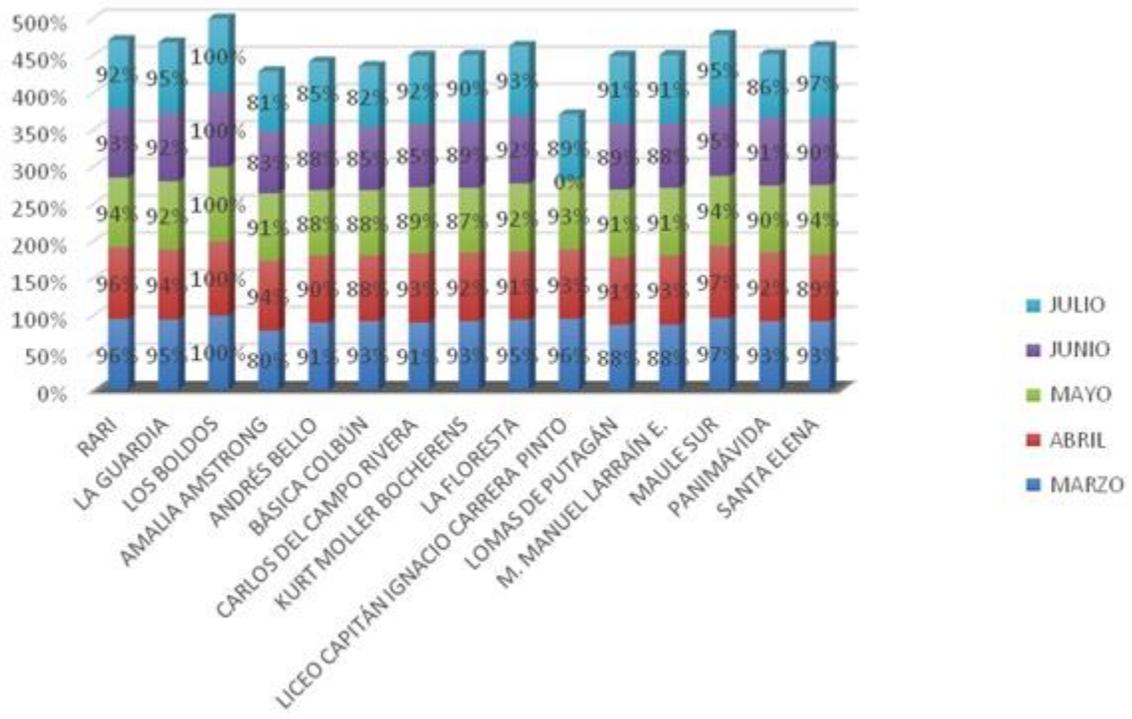
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	1° ENS. MEDIA	2° ENS. MEDIA	3 industrial	3° Técnico	3°Agrícola	3° Humanista Científico	4° Industrial	4° Técnico	4° Agrícola	4° Humanista Científico	TOTAL
	159	110	26	38	16	31	25	37	14	34	490



1.2.2. PORCENTAJE DE ASISTENCIA MENSUAL SEGÚN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AL 31 DE JULIO DE 2019

ESTABLECIMIENTOS		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
MAULE SUR	Ed. Básica	97%	97%	94%	95%	95%
RARI	Ed. Básica	96%	96%	94%	93%	92%
AMALIA AMSTRONG	Ed. Básica	80%	94%	91%	83%	81%
KURT MOLLER BOCHERENS	Ed. Básica	93%	92%	87%	89%	90%
LA GUARDIA	Ed. Básica	95%	94%	92%	92%	95%
LA FLORESTA	Ed. Básica	95%	91%	92%	92%	93%
LOS BOLDOS	Ed. Básica	100%	100%	100%	100%	100%
LOMAS DE PUTAGÁN	Ed. Básica	88%	91%	91%	89%	91%
ANDRÉS BELLO	Ed. Básica	91%	90%	88%	88%	85 %
SANTA ELENA	Ed. Básica	93%	89%	94%	90%	97%
CARLOS DEL CAMPO RIVERA	Ed. Básica	91%	93%	89%	85%	92%
M. MANUEL LARRAÍN E.	Ed. Básica	88%	93%	91%	88%	91%
PANIMÁVIDA	Ed. Básica	93%	92%	90%	91%	86%
BÁSICA COLBÚN	Ed. Básica	93%	88%	88%	85%	82%
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	Ens. Media	96%	93%	93%	0%	89%
ASISTENCIAS MENSUALES		93%	93%	92%	84%	91%

% Asistencia Primer Semestre 2019



1.2.3. TASA EFICIENCIA INTERNA AÑO 2019

Tasa Eficiencia Interna Escuelas Básicas Año 2019:

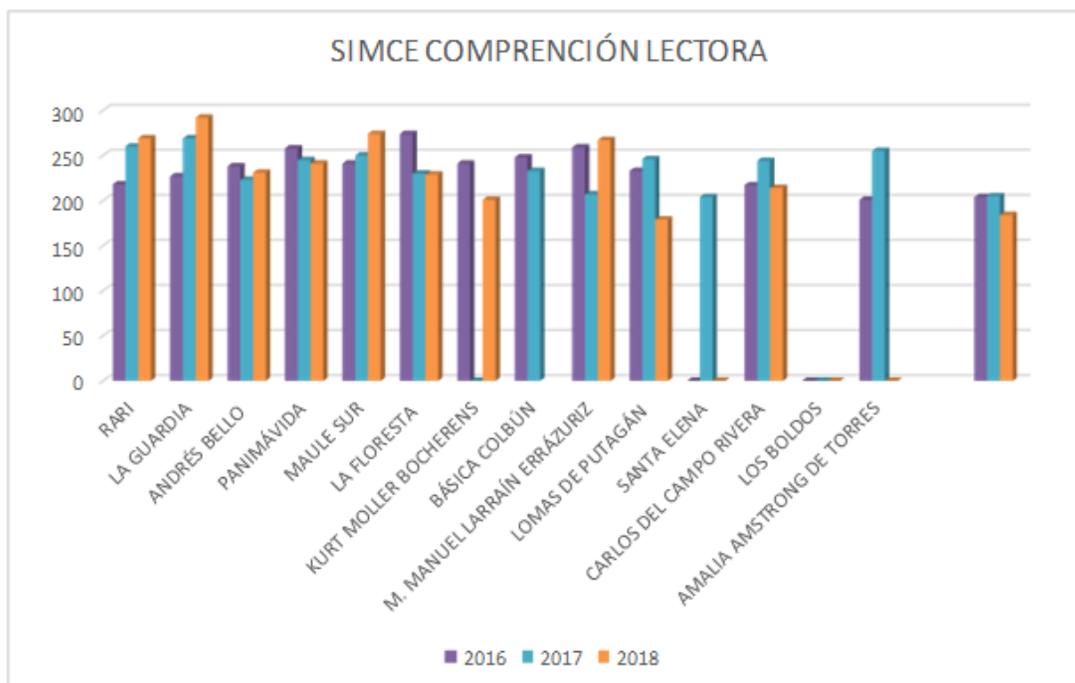
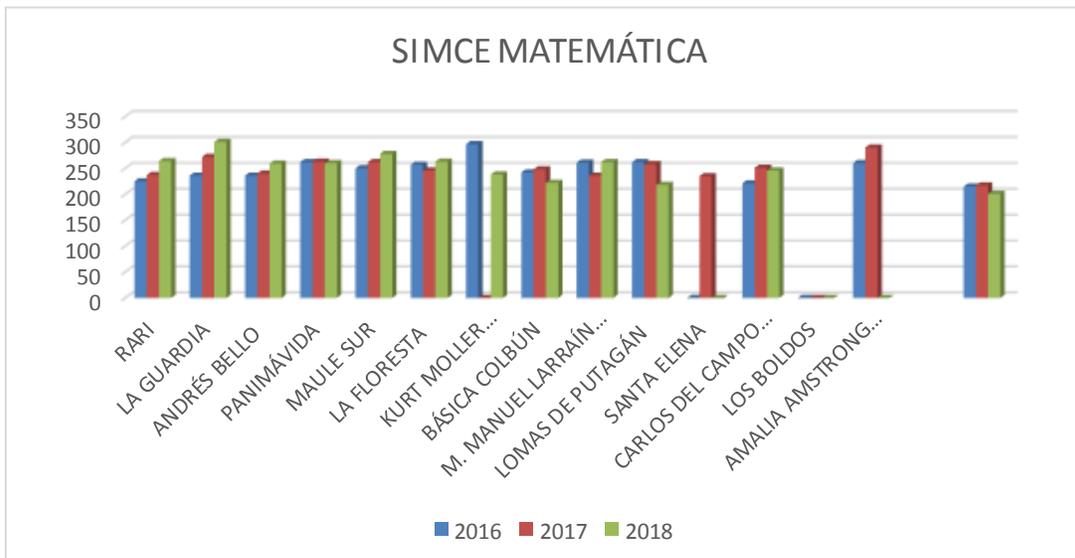
ESTABLECIMIENTOS	RETIRADOS								PROMOVIDOS								REPROBADOS								
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Maule Sur	2	1	2	1	2	2	3	1	30	21	26	24	23	24	28	15	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Rari	0	0	0	0	0	0	-	-	5	10	4	9	3	2	-	-	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Amalia Amstrong	0	0	0	0	1	0	-	-	1	8	2	0	4	7	-	-	0	0	0	0	0	0	-	-	-
Kurt Moller B.	2	0	0	0	-	1	-	-	10	6	4	4	5	-	-	-	0	0	0	0	0	0	-	-	-
La Guardia	1	0	0	0	0	0	-	-	4	3	7	6	6	3	-	-	0	0	0	0	0	0	-	-	-
La Floresta	2	2	2	1	2	1	1	0	12	17	13	16	10	15	17	12	3	0	1	0	1	0	0	0	0
Los Boldos	-	-	0	-	0	-	-	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	0	-	0	-	-	-	-
Lomas de Putagán	0	1	1	1	2	1	0	0	4	8	3	10	9	4	11	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Andrés Bello	0	2	1	0	3	1	3	1	17	18	25	21	22	19	18	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santa Elena	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	1	6	2	-	-	-	1	0	0	0	-	-	-	-	-
Carlos del Campo R.	2	1	0	1	2	1	1	0	17	17	13	9	20	12	19	13	1	0	0	1	0	1	0	0	0
M. Manuel Larraín E.	2	1	1	0	2	0	2	0	30	49	35	33	28	32	31	32	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Panimávida	2	2	4	3	3	1	5	4	42	50	43	51	48	47	53	55	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Básica Colbún	9	8	9	10	6	10	10	4	83	82	85	94	84	82	78	74	10	0	4	2	7	17	7	0	0
TOTAL	22	18	20	18	24	18	25	10	256	290	263	283	265	247	255	233	20	0	7	3	9	18	7	0	

1.2.4. TASA EFICIENCIA INTERNA LICEO AÑO 2018:

LICEO	RETIRADOS				PROMOVIDOS				REPROBADOS			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
Capitán Ignacio Carrera Pinto	36	11	26	10	96	113	104	81	36	16	16	5

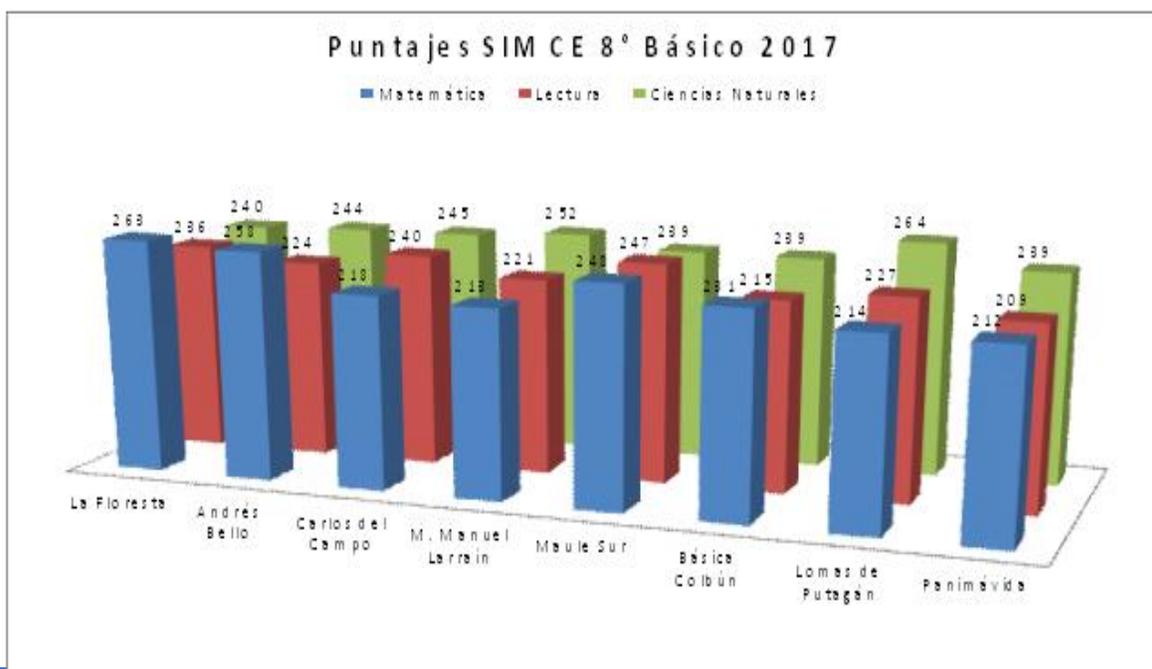
1.2.5. RESULTADOS SIMCE**Puntajes SIMCE 4° Año Básico 2016 al 2018**

N°	ESTABLECIMIENTOS	COMPRENSIÓN LECTORA			MATEMÁTICA		
		2016	2017	2018	2016	2017	2018
1	RARI	225	237	264	218	260	269
2	LA GUARDIA	236	272	301	227	269	292
3	ANDRÉS BELLO	236	240	259	238	223	231
4	PANIMÁVIDA	262	263	260	258	245	241
5	MAULE SUR	250	262	278	241	250	274
6	LA FLORESTA	257	246	263	274	230	229
7	KURT MOLLER BOCHERENS	297	-----	238	241	-----	201
8	BÁSICA COLBÚN	242	248	222	248	233	
9	M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	261	236	262	259	207	267
10	LOMAS DE PUTAGÁN	262	258	218	233	246	179
11	SANTA ELENA	-----	235	----	-----	204	-----
12	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	221	251	246	217	244	214
13	LOS BOLDOS	-----	-----	-----	-----	-----	-----
14	AMALIA AMSTRONG DE TORRES	260	290	-----	201	255	-----
PROMEDIO COMUNAL		215	217	201	204	205	184



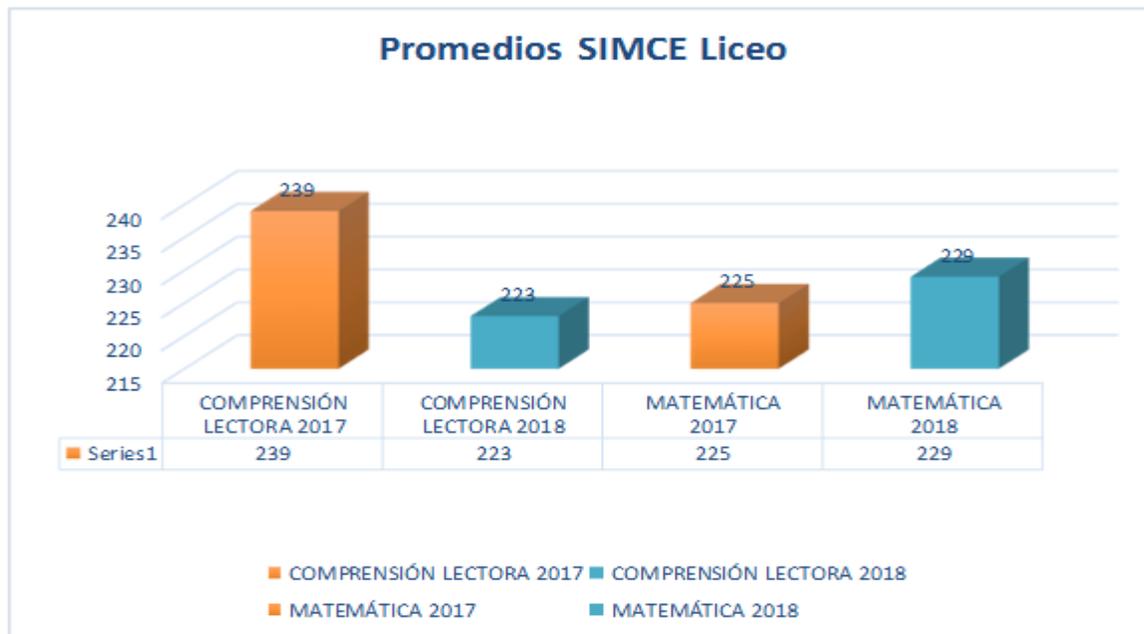
1.2.6. PUNTAJES SIMCE 8° AÑO BÁSICO 2014 AL 2017 (AÑO 2018 NO RINDIERON LOS 8°)

N°	ESTABLECIMIENTOS	COMPRENSIÓN DE LECTURA			MATEMÁTICA			CS. NAT.
		2014	2015	2017	2014	2015	2017	2017
1	LA FLORESTA	253	267	236	259	269	263	240
2	ANDRÉS BELLO	238	248	224	235	231	258	244
3	CARLOS DEL CAMPO RIVERA	171	222	240	207	224	218	245
4	M. MANUEL LARRAÍN E.	201	228	221	220	210	213	252
5	MAULE SUR	231	274	247	238	245	248	239
6	BÁSICA COLBÚN	217	224	215	238	237	231	239
7	LOMAS DE PUTAGÁN	285	253	227	272	211	214	264
8	PANIMÁVIDA	246	252	209	250	263	212	239
	PROMEDIO COMUNAL	230	246	227	240	236	232	245



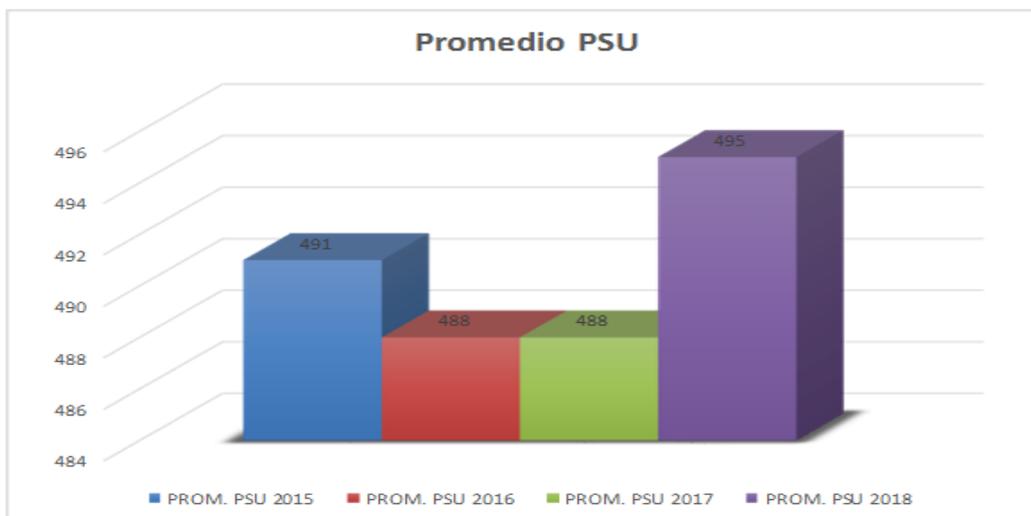
1.2.7. PUNTAJES SIMCE 2° AÑO MEDIO 2017 AL 2018

LICEO	COMPRESIÓN DE LECTURA			MATEMÁTICA		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Capitán Ignacio Carrera Pinto	239	223	--	225	229	--



1.2.8. EVOLUCIÓN PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

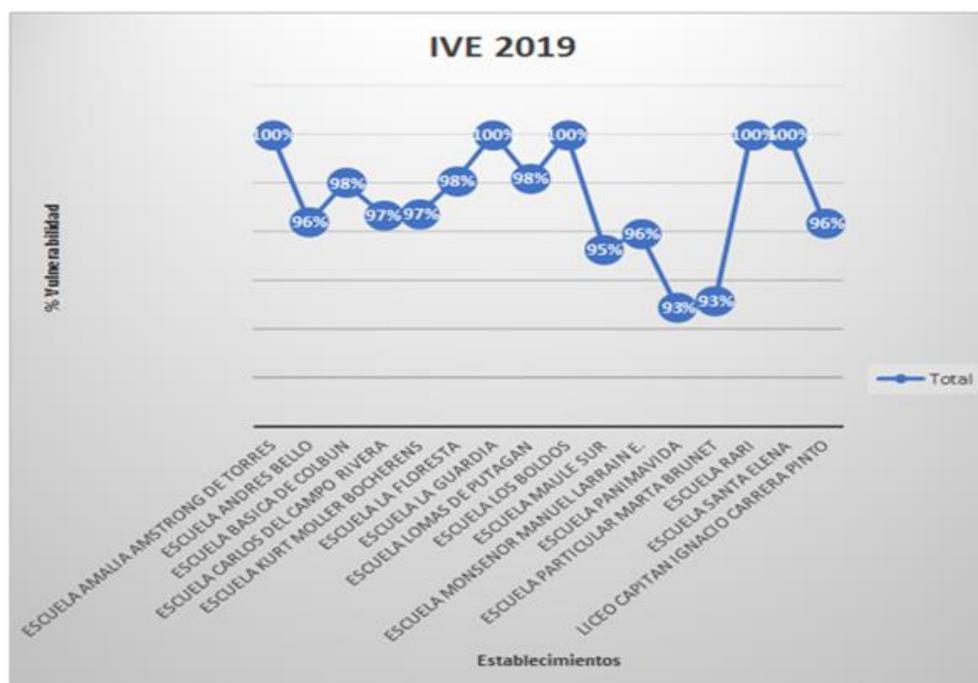
ESTABLECIMIENTO	PROM. PSU 2015	PROM. PSU 2016	PROM. PSU 2017	PROM. PSU 2018
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	491	488	488	495



1.2.9. CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS.

INDICES DE VULNERABILIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA 2019

ESTABLECIMIENTOS	IVE-SINAE BASICA / MEDIA 2019
ESCUELA MAULE SUR	95,31%
ESCUELA LA FLORESTA	98,11%
ESCUELA ANDRES BELLO	96,43%
ESCUELA CARLOS DEL CAMPO RIVERA	96,72%
ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN E.	95,96%
ESCUELA PANIMAVIDA	92,91%
ESCUELA RARI	100,00%
ESCUELA AMALIA AMSTRONG DE TORRES	100,00%
ESCUELA KURT MOLLER BOCHERENS	96,77%
ESCUELA LA GUARDIA	100,00%
ESCUELA LOS BOLDOS	100,00%
ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN	98,21%
ESCUELA SANTA ELENA	100,00%
ESCUELA PARTICULAR MARTA BRUNET	93,17%
ESCUELA BASICA DE COLBUN	98,03%
LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	96,38%
TOTAL COMUNAL	97,6%



1.2.10. ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2019

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTAL	MATRICULA
Maule Sur	194	42	236	244
Rari	36	11	47	52
Amalia Armstrong de Torres	16	4	20	25
Kurt Moller Bocherens	60	12	72	72
La Guardia	29	4	33	33
La Floresta	98	28	126	132
Los Boldos	3	0	3	3
Lomas de Putagán	57	11	68	70
Andrés Bello	168	28	196	196
Santa Elena	11	1	12	12
Carlos del Campo Rivera	119	15	134	137
M. Manuel Larraín Errázuriz	263	50	313	313
Panimávida	331	66	397	402
Básica Colbún	661	126	787	776
Liceo Cap. Ignacio Carrera Pinto	385	118	503	490
Total Comunal	2431	516	2947	2957

Esta información nos permite identificar a los alumnos de los establecimientos de la comuna, que cumplen con los requisitos para percibir los recursos de la subvención escolar preferencial, ley SEP N° 20248 y aquellos que no califican para esta subvención.



1.3. DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2019 (EN EJECUCIÓN)

EJERCICIO DE LOS DOCENTES POR LUGAR DE DESEMPEÑO, FUNCIÓN Y NIVEL EDUCACIONAL	DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2019					
	N° de Docentes Titulares	N° de Docentes a Contrata	N° Total de Docentes	N° de Horas Titulares	N° de Horas a Contrata	N° Total de Horas
Docentes DAEM	4	1	5	176	44	220
Docentes Función Directiva o Encargados de Establecimientos	15	0	15	660	0	660
Docentes Función Inspectoría General	1	1	2	44	44	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	6	5	11	219	203	422
Docentes Orientadores	1	0	1	40	4	44
Docentes Encargados Convivencia Escolar	3	6	9	74	177	251
Docentes Educación Parvularia	11	3	14	362	240	602
Docentes Educación General Básica	77	75	152	2.721	2.660	5.381
Docentes Educación Diferencial o Especial	8	25	33	302	992	1.294
Docentes Educación Media Hum-Científica	16	12	28	429	399	828
Docentes Educación Media T. Profesional	4	5	9	149	118	267
Docentes SEP	0	1	1	0	44	44
TOTALES	146	134	280	5.176	4.925	10.101

1.3.1. DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2020

DOTACIÓN	N° PERS.	HORAS SUBV. GENERAL		HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL HORAS
		TÍTULARES	CONTRATA			
Docentes DAEM*	5	176	44	-	-	220
Docentes directores	15	660	0	-	-	660
Docentes UTP	11	177	212	-	-	389
Docentes Inspectores Generales	2	44	44	-	-	88
Docentes Orientadores	1	44	0	-	-	44
Docentes Enc. Convivencia Escolar	11	99	-	-	264	264
Docentes Enc. Plan Mejoramiento	1	36	-	-	36	36
Docentes Enc. Biblioteca CRA	2	77	-	-	-	77
Docentes Educación Párvulos y Básica	211	2.490	3.207	-	-	5.697
Docentes Enseñanza Media	50	680	668	-	-	1.348
Docentes Educ. Diferencial o Especial	55	-	-	2.041	-	2.041
Docentes c/ Horas SEP (para ejecutar planes y otras funciones en el establecimiento)	65	12	53	-	892	892
TOTAL	429	4.495	4.228	2.041	1.192	11.756

1.3.2. ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EFECTOS DE DOTACIÓN DOCENTE 2020

- La presente proyección de dotación responde a lo establecido en normativas ministeriales vigentes, las cuales exigen al Sostenedor dar cumplimiento al número de horas que se requieren para la ejecución de los Planes de Estudio correspondientes a cada nivel educativo. Además, en la enseñanza media se verá incrementada ya que, a partir del año 2020, comienza la implementación de bases curriculares 3° y 4° a través de del oficio N°246/2019 del consejo nacional en se aprueba.
- La Dotación Docente proyectada para el año 2020 muestra un aumento en comparación al año anterior en consideración a la implementación del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.903, lo que implica destinar el 40% de la carga horaria total de los docentes a funciones de carácter no lectivo para aquellos profesionales que se desempeñan desde 1° a 4° año básico en establecimiento que presentan una concentración de alumnos prioritarios igual o superior al 80% de la matrícula. Para el resto de los docentes (5° año básico hasta 4° año de Enseñanza Media), corresponde asignar el 35% de la carga horaria total a funciones no lectivas. Por su parte, en los establecimientos multigrados uni, bi y tridocentes se mantendrá la normativa actual (70% - 30%).
- Para el año 2020, se aumentará la dotación para las escuelas básica Colbún, Panimávida y Liceo de la comuna, debido a la implementación de una nueva metodología de enseñanza “Agrupaciones Flexibles”, que contará con horas asignadas para Profesores mentores (Sean subvención Regular – SEP).

- Las horas PIE informadas en la presente proyección se incrementan con respecto al año anterior debido a la Resolución Exenta N° 467, del 25 de enero de 2018, la cual entrega orientaciones sobre la distribución de la jornada semanal de los educadores diferenciales que se desempeñan en PIE y queda sujeta a ser incrementadas en función de la cantidad de alumnos beneficiarios del Programa de Integración Escolar.
- Los ajustes de la dotación docente 2020, quedara a discreción del sostenedor de acuerdo a la necesidad de cada uno de los establecimientos para cumplir con el plan de estudio, esta puede aumentar o disminuir, al mismo tiempo los traslados de profesores quedan sujetos a la petición formal y autorizadas o bien por razones, medidas del servicio.
- Las horas SEP proyectadas podrán ser incrementadas o rebajadas en función de las necesidades y de los ingresos percibidos por los establecimientos educacionales durante el año 2020.

1.4. CONSOLIDADO HORAS NO DOCENTES 2019 (EN EJECUCIÓN)

FUNCIONES	SUBVENCIÓN REGULAR		PIE		LEY SEP		TOTAL GENERAL	
	N°	Total Horas	N°	Total Horas	N°	Total Horas	N°	Total Horas
Asistentes de Aula	-	-	-	-	67	2948	67	2948
Inspectores	16	704	-	-	1	44	17	748
Asistente de Párvulo	16	610	-	-	-	-	16	610
Auxiliares	35	1496	-	-	1	44	36	1540
Administrativos	4	308	-	-	6	264	10	572
Soporte Técnico	-	-	-	-	8	304	8	304
Bibliotecaria	3	132	-	-	2	88	5	220
Monitores	-	-	-	-	7	135	7	135

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

Fonoaudiólogo	-	-	9	239	-	-	9	239
Psicopedagogo	-	-	-	-	3	132	3	132
Trabajadora Social	-	-	-	-	8	279	8	279
Técnico Trabajo Social	-	-	-	-	1	44	1	44
Psicólogo	-	-	10	396	6	235	16	631
Técnico Educ. Diferencial	-	-	3	132	-	-	3	132
Técnico Paramédico	-	-	-	-	2	88	2	88
Auxiliar (turno noche)	2	88	-	-	1	44	3	132
Manipulador Alimento	2	88	-	-	-	-	2	88
TOTALES	78	3.426	22	767	113	4.605	213	8.842

PROYECCIÓN HORAS NO DOCENTE 2020

FUNCIONES	SUBVENCIÓN REGULAR		PIE		LEY SEP		TOTAL GENERAL	
	N°	Total Horas	N°	Total Horas	N°	Total Horas	N°	Total Horas
Asistentes de Aula	1	24	-	-	45	1.856	46	1.880
Inspectores	12	528	-	-	0	0	12	528
Asistente de Párvulo	13	572	-	-	6	264	19	836
Auxiliares	33	1.452	-	-	0	0	33	1452
Administrativos	9	396	-	-	6	264	15	660
Soporte Técnico	1	44	-	-	10	430	11	474
Bibliotecaria	2	88	-	-	4	176	6	264
Monitores	-	-	-	-	7	226	7	226
Fonoaudiólogo	-	-	14	414	-	-	14	414
Psicopedagogo	-	-	1	15	2	88	3	103
Trabajadora Social	1	44	-	-	10	408	11	452
Técnico Trabajo Social	-	-	-	-	1	44	1	44
Psicólogo	-	-	12	428	5	190	17	618
Técnico Educ. Diferencial	-	-	19	807	-	-	19	807
Intérprete Lengua de Señas	-	-	0	0	0	-	0	0
Orientadora	-	-	0	0	1	44	1	44
Técnico Paramédico	-	-	-	-	2	86	2	86
TOTALES	72	3.148	46	1.664	99	4.076	217	8.888

1.4.1. ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EFECTOS DE DOTACIÓN NO DOCENTE 2020.

- Se regularizará la cantidad de Asistentes de la Educación de Apoyo al Aula de acuerdo a los coeficientes técnicos permitidos por normativas. Es decir, se priorizará los niveles de Educación Parvularia, Primero y Segundo año Básico. En los otros niveles se considerarán las reales necesidades de los cursos en cada establecimiento.
- La contratación de los Asistentes de Párvulos se financia con recursos de la Subvención General de Educación. No obstante, en aquellos establecimientos en que la matrícula del Nivel Parvulario supere los 25 estudiantes y sea inferior a 35, se dispondrá de una segunda Asistente de Párvulos financiada con recursos SEP del propio establecimiento.
- Con respecto a los Fonoaudiólogos, Psicólogos y Técnicos en Educación Diferencial contratados con recursos de Programa de Integración Escolar, podrá existir incremento o reducción de horas de contrato en función de las necesidades de los alumnos beneficiarios del programa.
- En lo que respecta a los otros Asistentes de la Educación, se realizará un proceso de acomodación y distribución tanto del número de personal como del lugar de desempeño de sus funciones de acuerdo a las políticas y acciones comunales tanto del PADEM, Programas Municipal de Apoyo a la Educación 2020, PME de establecimientos y las propias en éste referidas al Liderazgo del Sostenedor.

1.5. ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2019

a) Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La ley 20.248 establece la Subvención Escolar Preferencial y posteriormente el Decreto 235 de fecha 3 de abril de 2008 aprueba el reglamento de ésta, llevan la atención y concentración de los equipos directivos y técnicos de los establecimientos municipales de la comuna y lo propio del Ministerio.

Esta Subvención se asigna a estudiantes que tienen la condición de **prioritarios**. Para ello, deben cumplir con algunos requisitos como:

- Alumno del Programa Chile Crece Contigo.
- Familias del primer tercio más vulnerable.
- Tramo A de FONASA.
- Nivel de escolaridad de la madre o apoderado.
- Condiciones de ruralidad de su hogar.
- Otras.

En esta línea de subvención, también se recibe un monto adicional que fomenta a los establecimientos a asegurar las condiciones básicas de equidad y calidad y que orienten su accionar hacia una mayor calidad de los aprendizajes de todos los niños y niñas.

Mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el sostenedor se obliga a que cada establecimiento elabore su propio Plan de Mejoramiento Educativo (PME), basado en un autodiagnóstico institucional, dicho plan, tendrá una duración de cuatro años.

**1.5.1. INGRESOS Y EGRESOS EN GASTOS DE PERSONAL E INSUMOS
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AL 30 DE JUNIO DE
2.019.**

ESCUELA	INGRESOS	COMPRAS	GASTOS		TOTAL	SALDO
			PERSONAL	ADM. CENTRAL	GASTOS	
				10%		
MAULE SUR F-490	106.561.790	30.902.039	32.164.896	5.833.852	68.900.787	37.661.003
RARI G-515	22.795.192	13.083.468	4.449.823	1.193.053	18.726.344	4.068.848
QUINAMAVIDA G-517	7.113.328	2.746.437	2.601.814	0	5.348.251	1.765.077
PASO RARI G-518	20.071.626	16.804.595	7.121.594	1.140.610	25.066.799	-4.995.173
LA GUARDIA G-521	9.820.691	1.613.265	1.863.084	0	3.476.349	6.344.342
LA FLORESTA F-522	38.949.260	18.503.526	14.659.493	3.089.317	36.252.336	2.696.924
LOS BOLDOS G-525	2.232.020	386.686	433.530	0	820.216	1.411.804
L. DE PUTAGAN G-526	20.889.071	5.984.775	8.538.441	1.549.759	16.072.975	4.816.096
SAN JUAN F-529	60.468.211	34.286.776	14.230.047	4.834.802	53.351.625	7.116.586
SANTA ELENA G-530	4.921.983	1.025.520	2.500.656	0	3.526.176	1.395.807
CAP. PALACIOS F-531	45.788.652	24.240.459	11.482.559	3.515.262	39.238.280	6.550.372
SAN DIONISIO F-532	111.135.937	60.170.308	33.775.971	8.058.051	102.004.330	9.131.607
PANIMAVIDA F-533	135.924.429	54.224.437	40.917.966	9.924.781	105.067.184	30.857.245
BASICA	286.177.131	138.086.584	120.747.292	20.486.964	279.320.840	6.856.291
LICEO	91.711.488	52.586.166	34.164.359	7.008.426	93.758.951	-2.047.463
TOTALES	964.560.809	454.645.041	329.651.525	66.634.877	850.931.443	113.629.366

1.5.2. DIMENSIONES.

Se han definido seis líneas de acción comunal las que han sido incorporadas en los planes de mejoramiento educativo de todos los establecimientos, este tendrá una duración desde 2018 – 2020.

a) Programa de Convivencia Escolar y Buen Trato

Dimensión	Convivencia Escolar
Sub dimensión focalizada	Convivencia Escolar
Descriptor	Políticas, procedimientos y prácticas, que llevan a cabo los establecimientos educacionales de la comuna, para asegurar un ambiente de respeto, valoración y seguridad.
Objetivo	Generar procedimientos, prácticas de respeto y encuentros del buen trato entre los miembros de la comunidad escolar, en los espacios formativos y de convivencia.
Acción	Diseñar, elaborar y ejecutar con representantes de la comunidad escolar una agenda de encuentros.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones y Encuentros de la Convivencia Escolar. • Difusión del Manual de Convivencia Escolar. • Difusión de una práctica de buen trato al interior del establecimiento con la comunidad educativa: según el Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad educativa, se determina en el Consejo Escolar llevar a cabo una práctica de buen trato con la comunidad escolar.

b) Plan Deportivo, Social y Cultural

Dimensión	Convivencia Escolar
Sub dimensiones focalizadas	Formación, Participación y Vida Democrática
Descriptor	Políticas, líneas de acción y prácticas que llevan a cabo los establecimientos educacionales de la comuna para promover

	la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.
Objetivo	Promover la formación afectiva, social, intergeneracional, comunitaria y cultural de los estudiantes según el Proyecto Educativo Institucional y PADEM 2019.
Acción	Diseñar, elaborar y ejecutar con representantes de la comunidad escolar una agenda de encuentros.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de encuentro (día alumno, párvulo, aniversario escuela, comuna, campeonatos y encuentros deportivos, entre otras). • Talleres deportivos extra programáticos. • Alianza familia – escuela. • Líneas artísticas: música, teatro, danza, entre otros. • Talleres de periodismo y edición periodística.

c) Plan Estratégico Tics 2018 – 2020

Dimensión	Gestión de Recursos
Sub dimensiones focalizadas	Gestión de Recursos Educativos
Descriptor	Condiciones y procedimientos que aseguran en los establecimientos educacionales de comuna la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y el aprendizaje de todos los estudiantes.
Objetivo	Implementar un Plan Estratégico TIC´S Comunal para el uso pedagógico en el aula y mejorar los aprendizajes.
Acción	Creación del Plan Estratégico TIC´S Comunal Mejorar la conectividad a internet de todos los establecimientos
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración e Implementación del Componente de Conectividad: realización de mediciones técnicas de la calidad de la conectividad, para la utilización de internet. • Implementación de herramientas de gestión (plataforma de gestión y administración, mejor comunicación e información). • Instalación de estrategias de gestión asociados a los

	<p>RRHH: con impacto en el cuidado de la infraestructura, disponiendo de un encargado de soporte informático para el establecimiento, contextualizado en un organigrama TIC'S.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración e implementación de procedimientos: construyendo manuales o protocolos de uso de instalaciones, estandarización de inventario TIC'S MINEDUC, registro de uso, etc.
--	---

d) Programa de Coordinación con el Sostenedor.

Dimensión	Liderazgo Escolar
Sub dimensiones focalizadas	Liderazgo del Sostenedor
Descriptor	Disposición y el compromiso del sostenedor para asegurar un funcionamiento satisfactorio de los establecimientos educacionales de la comuna, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo.
Objetivo	Coordinar acciones con el sostenedor para asegurar un funcionamiento satisfactorio del establecimiento, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo.
Acción	Coordinación del Sostenedor con establecimientos y viceversa.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de reuniones mensuales con el sostenedor y el Equipo UTP del Establecimiento, para coordinar líneas pedagógicas. • El sostenedor realiza al menos 2 reuniones anuales con el Equipo Directivo para generar estrategias de trabajo según PADEM, PIE y PME. • El sostenedor establece metas y/o proyectos pilotos para el Establecimiento según PADEM 2020. • Se coordina, al menos, una reunión semestral evaluativa con el sostenedor y los equipos directivos, para establecer mejoras. • El sostenedor desarrolla en conjunto con el Establecimiento boletines mensuales informativos para la comunidad educativa.

e) Programa de Talentos

Dimensión	Gestión Pedagógica
Sub dimensiones focalizadas	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes
Descriptor	Políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes de la comuna, en consideración de sus diferentes necesidades y capacidades.
Objetivo	Instalar propuestas que permitan apoyar y potenciar a estudiantes con habilidades destacadas en sus diversos intereses.
Acción	Potenciar Talentos de los estudiantes
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar Programas de Talentos • Programa Preuniversitario • Programa Academia de Matemáticas • Programa talentos Academia de Ingles • Programa talentos Academia de Ciencias • Programa de Licencias de Conducir. • Implementar espacios, laboratorios que favorezcan el aprendizaje de los alumnos en las asignaturas planteadas.

f) Programa de Apoyo Escolar Municipal (PAEM)

Dimensión	Gestión Pedagógica
Sub dimensiones focalizadas	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes
Descriptor	Políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes de la comuna, en consideración de sus diferentes necesidades y capacidades.
Objetivo	Gestionar y Coordinar Programas que permitan apoyar y potenciar a estudiantes con necesidades de apoyo específicas.
Acción	Elaboración de un Programa de Apoyo Escolar para estudiantes que presentan dificultades afectivas,

	conductuales, sociales y NEE.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar profesionales, técnicos y administrativos para el programa de apoyo escolar. • Apoyar a los alumnos con necesidades sociales y económicas con la entrega de útiles escolares (marzo), uniforme u otros, para asegurar su asistencia al recinto educacional. • Entrega de una agenda escolar que permita informar de la red de apoyo comunal en beneficio de la familia. • Destacar a las familias que apoyaron el proceso educativo de sus hijos y participaron de los Programas de Apoyo.

g) Fuentes de Financiamiento de las Líneas de Acción Comunales:

- Fondos Municipales.
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)
- Subvención Escolar Preferencial (de cada establecimiento y administración central)
- Programa Integración Escolar

1.5.3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Las siguientes normativas establecen las bases legales que permiten el desarrollo de un PIE en un establecimiento escolar:

- Ley 20.422/2010 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 1/98 y su modificación Decreto Supremo N° 374 que reglamenta el capítulo II de la ley de integración social de las personas con discapacidad.
- Ley 20.201 que modifica el DFL 2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención de Educación Especial.

- El Decreto Supremo N° 170/2009 que fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
- Decreto N° 83/2015 promulgado a contar de enero de 2015 y que establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica que entrara en vigencia gradualmente desde el año escolar 2017.

Objetivo General.

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la participación y logros de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales ya sea Transitorio o Permanente.

Objetivos Específicos:

1. Detectar y evaluar las NEE de todos los estudiantes que lo requieran
2. Desarrollar adaptaciones y flexibilización del currículo, con el fin de considerar las NEE de los alumnos y favorecerlos en sus aprendizajes.
3. Promover instancias de coordinación y trabajo colaborativo entre los profesores de aula y profesionales de apoyo
4. Capacitar a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y a las NEE
5. Monitorear y evaluar el impacto del PIE en la comunidad educativa y en los aprendizajes de los estudiantes

COBERTURA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR ÚLTIMOS 3 AÑOS

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Escuela Maule Sur	49	59	65
Escuela Rari	0	04	08
Escuela Amalia Armstrong de Torres	0	01	02
Escuela Kurt Moller Bocherens	0	06	15
Escuela La Floresta	23	22	42
Escuela Lomas de Putagán	18	28	31
Escuela Andrés Bello	20	37	48
Escuela Santa Elena	0	04	05
Escuela Carlos del Campo Rivera	21	41	53
Escuela M. Manuel Larraín Errázuriz	23	51	59
Escuela Panimávida	57	71	73
Escuela Básica Colbún	155	172	180
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	100	106	111
TOTALES	466	602	692

PROFESIONALES	CANTIDAD
EDUCADORAS DIFERENCIALES	47
PSICOLOGOS (AS)	11
FONOAUDIOLOGOS (AS)	13
TRABAJADORES SOCIALES	0
KINESIOLOGA	0
INTERPRETES EN LENGUA DE SEÑAS	0
CO-EDUCADOR SORDO	0
TUTORAS	13
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE SE ATIENDEN EN LA COMUNA DE COLBÚN

Cobertura Proyecto Integración Escolar por Establecimiento y NEE 2019

N°	ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS PIE 2019	NEET					NEEP										
			D E A	T D A	TEL		F I L	D I L	R I G D	T E A A	T E A A	C V	S D M M	H A D M	S D M			
					M	E												
1	Escuela	65	3	2	1		2	2										
2	Escuela Rari	8					7	1										
3	Escuela	2					1	1										
4	Escuela	15			6		6	2		1								
5	Escuela La	42	8		6		9	1		1		1						
6	Escuela	31	8		8	1	3	1		1								
7	Escuela	48	18		7		1	1										
8	Escuela	5	2				1	2										
9	Escuela	53	18	5	1	2	5	9		3								
1	Escuela M.	59	11	5	8	8	1	1		4								
1	Escuela	73	17	1	1	1	2											
1	Escuela	180	23	10	2	1	5	3		15						1		
1	Liceo	111	27				5	2		7								
	TOTAL	692	13	23	1	4	2	1		32			1			1		

NEET	Necesidad educativa Transitoria
DEA	Déficit Específico del Aprendizaje
TDA	Trastorno de Déficit Atencional
TEL (M)	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
TEL (E)	Trastorno específico del Lenguaje Expresivo
FIL	Funcionamiento Intelectual Límite
NEEP	Necesidad Educativa Permanente

DI	Discapacidad Intelectual
RGD	Retraso Global del Desarrollo
TEA	Trastorno del Espectro Autista
TEA A	Trastorno del Espectro Autista - Asperger
C	Ceguera
BV	Baja Visión
S	Sordera
DMM	Discapacidad Motora Moderada
HA	Hipoacusia
SD	Síndrome de Down
DM	Discapacidad Múltiples

POBLACIÓN ALUMNOS ATENDIDOS CON NEE TRANSITORIAS

DEA	TDA	TEL (M)	TEL (E) (E)	FIL
135	23	108	42	214

POBLACIÓN ALUMNOS ATENDIDOS CON NEE PERMANENTES

DI	RGD	TEA	TEA-A	C	BV	S	DMM	HA	SD	DM
132		32			1			1		

TOTAL, ESTUDIANTES ATENDIDOS CON NEEPNEEP	168
TOTAL, ESTUDIANTES ATENDIDOS CON NEET	524

PORCENTAJE DE ALUMNOS PIE EN RELACIÓN A MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO

Nº	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO JUNIO 2019	CANTIDAD DE ALUMNOS PIE 2019	PORCENTAJE ALUMNOS PIE EN RELACIÓN A MATRÍCULA
01	Escuela Maule Sur	244	65	26.6%
02	Escuela Rari	52	08	15.3%
03	Escuela Amalia	25	02	8%
04	Escuela Kurt Moller	72	15	20.8%
05	Escuela La Floresta	128	42	32.8%
06	Escuela Lomas de	70	31	44.2%
07	Escuela Andrés Bello	196	48	24.4%
08	Escuela Santa Elena	12	05	41.6%
09	Escuela Carlos del	137	53	38.6%
10	Escuela M. Manuel	316	59	18.6%
11	Escuela Panimávida	402	73	18.1%
12	Escuela Básica Colbún	776	180	23.1%
13	Liceo Capitán Ignacio	483	111	22.9%
	TOTAL COMUNAL	2913	692	23.7%

ROLES Y FUNCIONES PROFESIONALES PIE

EDUCADORA DIFERENCIAL:

- Evaluar a los alumnos con NEE a través de pruebas estandarizadas, las que serán establecidas por la Coordinadora del PIE en conjunto con las Educadoras Diferenciales.
- Programar y dirigir reuniones de trabajo colaborativo con los docentes de aula común.
- Definir y desarrollar adaptaciones curriculares.
- Sugerir actividades a Profesoras de Aula de acuerdo a los contenidos trabajados, adaptándolos a las características de los niños con NEE.

- Colaborar con las planificaciones del Profesor de Aula, proporcionando adaptaciones curriculares cuando sea pertinente, en relación a los contenidos y actividades de acuerdo a las características de los alumnos con NEE.

ROL PSICÓLOGO

- Evaluar a los alumnos con NEE, emocional y cognitivamente.
- Programar y participar en reuniones de trabajo colaborativo con los docentes de aula común y docentes especialistas.
- Planificar y realizar talleres para padres sobre temas relacionados con NEE, apoyo en el hogar y desarrollo personal.
- Observar el comportamiento y rendimiento del curso, y en especial de los niños con NEE para realizar las sugerencias que se estimen necesarias para favorecer el desempeño escolar (tiempo que requiere para desarrollar una actividad, lugar donde está sentado, dificultades para seguir instrucciones, alumnos con dificultades de atención, etc.)
- Incentivar y motivar permanentemente los logros y avances observados en los niños con el fin de desarrollar confianza y seguridad frente a temas escolares.
- Reforzar de manera implícita el respeto por la diversidad dentro de la sala de clases.
- Colaborar con la evaluación diferenciada de los niños con NEE que lo requieran, considerando, por ejemplo: realización de pruebas de manera oral, realización de trabajos de investigación y/o más tiempo para realizar una evaluación, especialmente en los casos de alumnos con problemas emocionales.

ROL FONOAUDIÓLOGO

- Realizar despistaje de alumnos con TEL en conjunto con el equipo PIE
- Evaluación de estudiantes para establecer diagnóstico

- Elaboración de informes fonoaudiológicos
- Confeccionar plan de apoyo individual para cada alumno
- Elaborar informes de avances para los padres
- Realizar terapia individual o en grupos de hasta tres niños con dificultades de lenguaje

CUADRO RESUMEN HORAS CONTRATO PROFESIONALES/TÉCNICOS DE APOYO, Y DOCENTES ESPECIALISTAS

Nº	ESTABLECIMIENTO	DE	FA	PS	TS	TUUS	TTS	TOTALES
1	Escuela Maule Sur	174	44	30				248
2	Escuela Rari	15						15
3	Escuela Amalia Amstrong de	12						12
4	Escuela Kurt Moller	36	8	23				67
5	Escuela La Floresta	88	8	24	44			164
6	Escuela Lomas de Putagán	88	20	14				122
7	Escuela Andrés Bello	112	8	44	44			208
8	Escuela Santa Elena	15						15
9	Escuela Carlos del Campo	131	25	44				200
10	Escuela M. Manuel Larraín	132	44	44	44			264
11	Escuela Panimávida	314	44	44	103			505
12	Escuela Básica Colbún	572	102	88	264			1026
13	Liceo Capitán Ignacio Carrera	352	30	44				426
	TOTALES	2041	333	399	499			3272

DE: Docente especialista

IS: Intérprete de señas

FA: Fonoaudiólogo

CES: Co educador sordo

PS: Psicólogo

TS: Trabajador social

TTS: Técnico en trabajador social

TU: Tutoras sombra

1.5.4. EDUCACIÓN PARVULARIA

Objetivo Estratégico:

Fortalecer Prácticas Pedagógicas de las Educadoras de Párvulos a través de talleres mensuales analizando y aplicando las orientaciones pedagógicas de las Bases Curriculares y programas de NT1y NT2 incentivando el desarrollo integral de niños y niñas

Metas

- Establecer estrategias y procedimientos de planificación y evaluación de acuerdo a los lineamientos de la reforma educacional en Educación Parvularia
- Facilitar la transición de niños y niñas del nivel parvulario al nivel básico, logrando una adecuada articulación entre niveles
- Fortalecer instancias de formación profesional y de relaciones que promuevan el trabajo técnico entre pares, de acuerdo a lineamientos de la reforma educacional en Educación Parvularia.
- Favorecer una convivencia armónica, resguardando el bienestar y los derechos de todos los miembros de la comunidad a través de la elaboración de un Reglamento Interno del nivel de Educación Parvularia
- Favorecer una convivencia armónica, resguardando el bienestar y los derechos de todos los miembros de la comunidad a través de la realización de un reglamento interno del nivel de Educación Parvularia

Matrícula 2019 de Educación Parvularia por Establecimiento:

N°	Establecimiento	NT1	NT2
1	Escuela Maule Sur	13	16
2	Escuela Rari	7	7
3	Escuela Amalia Armstrong de Torres	2	6
4	Escuela Kurt Möller Bocherens	13	15
5	Escuela La Floresta	10	17
6	Escuela Lomas de Putagán	4	4
7	Escuela Andrés Bello	16	19
8	Escuela Carlos del Campo Rivera	4	12
9	Escuela M. Manuel Larraín Errázuriz	19	19
10	Escuela Panimávida	12	18
11	Escuela Básica Colbún	32	52
	TOTAL	132	185

Programas asociados a la Educación Parvularia

Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI), estos se encuentran ubicados en:

- PMI “El Rincón de los niños” sector Rincón de Pataguas
- PMI “Jugando a Orillas del Lago” sector Colbún Alto
- PMI “Cuncunitas” sector Santa Elena
- PMI “Los Pequeños Artesanos” sector Quinamávida
-

Propuesta 2020.

- Profundizar en temas propuestos por el MINEDUC tales como: Marco de la Buena Enseñanza, Nuevas Bases Curriculares, realizar plan de trabajo sobre transición educativa según Decreto Exento N° 373/2017, elaborar reglamento interno para el nivel según las orientaciones del Ministerio.

- Potenciar las prácticas pedagógicas de las Educadoras de Párvulos mediante sesiones de estudios mensuales en la Red de Educadoras, abordando diversos temas de interés a partir del análisis y aplicación de las orientaciones pedagógicas de las Bases Curriculares y de los Programas de Estudio de NT1 y NT2.
- Realizar articulación entre el nivel parvulario y primer año básico, de acuerdo a las exigencias del Decreto Exento N° 373 de fecha 25/04/2017.
- Crear Red de Técnicos en Párvulos, elevando la calidad de sus prácticas pedagógicas a través de la realización de talleres mensuales donde se analizarán temas pertinentes a las labores que realizan dichas profesionales y en concordancia con los Planes de Estudio.
- Incorporar, según factibilidad, el Nivel Educación Parvularia al sistema de Jornada Escolar Completa Diurna a aquellos Establecimientos que aún no han podido acceder a esta modalidad.
- Coordinar y articular acciones de los Niveles Parvularios de los establecimientos educacionales con los Jardines Infantiles y Salas Cuna (VTF) y con los PMI.

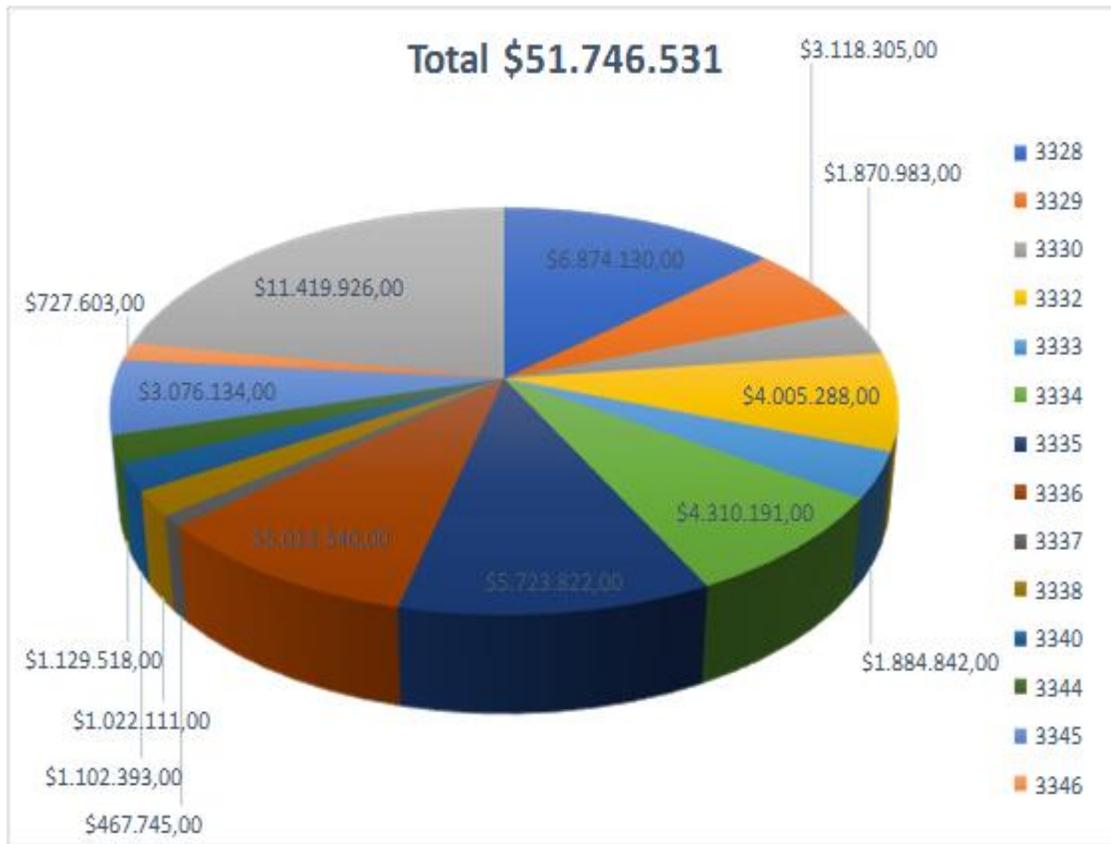
1.5.5. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

ENTREBA BECAS TIC'S EN LA COMUNA JUNAEB 2019, PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER /YO ELIJO MI PC.

YO ELIJO MI PC	11
ME CONECTO PARA APRENDER	246
TOTAL, ENTREGADO COMUNA COLBÚN	257



PROYECTO DE EDUCACIÓN REVITALICÉMONOS 2019



PROYECTO REVITALICÉMONOS 2019

COMPONENTE	INICIATIVA	DETALLE INICIATIVA	RBD BENEFICIADO CON LA INICIATIVA	MONTO POR RBD	MONTO TOTAL COMPONENTE
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	HERMOSEAR Y MEJORAR EL ENTORNO DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO ESCOLAR. SEMBRAR PASTO, PLANTAS MEDICINALES Y PLANTAR ÁRBOLES.	3333	1884842	1884842
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	BAÑOS INCLUSIVOS	CONTAR CON BAÑO PARA ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS CON DISCAPACIDAD FÍSICO - MOTORA SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, MEJORANDO ACCESO DE INGRESO INDEPENDIENTE PARA USO ALTERNATIVO DE AMBOS SEXOS, INCORPORANDO BARRAS DE APOYO Y CONTANDO CON UN ESPACIO SUFICIENTE PARA GIRO DE SILLA DE RUEDAS EN 180°.	3345	1276134	47339370
	HERMOSEAMIENTO DE SALA DE PÁRVULOS	CAMBIAR PISO DE MADERA DETERIORADO POR PISO DE CERÁMICA CONSIDERANDO RADIER, PINTAR, CREAR VÍA DE EVACUACIÓN A PATIO DE PÁRVULOS, CAMBIO PARCIAL DE VENTANAL.	16468	2000000	
	HERMOSEAMIENTO Y ACCESO GENERAL DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA ESCUELA.	SE INSTALARÁN ARTEFACTOS SANITARIOS Y DE DECANTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS ADEMÁS DE PINTURAS DE MUROS EN TODOS LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE	3336	4000000	

		KINDER Y EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA.		
	HERMOSEANDO NUESTRA ESCUELA	PARA LOGRAR TENER UN ESTABLECIMIENTO HERMOSO, EL CUAL SEA MOTIVO DE ORGULLO DE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR, Y POR ENDE HAGA QUE SUS ESTUDIANTES SE IDENTIFIQUEN DE MANERA POSITIVA CON SU ESTABLECIMIENTO, PRETENDEMOS MEJORAR LA FACHADA DE LA ESCUELA PINTÁNDOLA, PARA ESO NECESITAMOS PINTURA Y BROCHAS O RODILLOS. EN CONJUNTO A LOS APODERADOS, LOS CUALES ENTREGARAN LA MANO DE OBRA.	3346	77603
	IMPLEMENTACIÓN DE TECHO HACIA SERVICIOS HIGIÉNICOS.	IMPLEMENTAR UN ESPACIO CUBIERTO CON TECHO DESDE LAS SALAS HASTA LOS BAÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, FACILITANDO EL DESPLAZAMIENTO PROTEGIDOS DE LA LLUVIA EN INVIERNO Y DEL SOL EN VERANO DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. EL TECHO SERÁ DE FIERRO Y ZINC Y TENDRÁ 32 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO APROXIMADAMENTE.	3336	1013540
	IMPLEMENTAR UNA RECEPCIÓN DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO	SE PRETENDE DESARROLLAR EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO PARA CREAR UNA RECEPCIÓN ADECUADA Y CONTROLADA PARA BRINDAR SEGURIDAD A NUESTROS ESTUDIANTES	3332	2305288

		EVITANDO EL LIBRE ACCESO DE CUALQUIER PERSONA AJENA A LA ESCUELA, POR LO TANTO SE IMPLEMENTARA UN SISTEMA DE CÁMARA DE VIGILANCIA, CITOFONO, TIMBRE DE ENTRADA Y UNA CASETA ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE PÚBLICO, PERMITIENDO RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.			
	MARCOS PARA VENTANA	PARA LA INSTALACIÓN DE LAS VENTANAS DE ALUMINIO SE NECESITA TENER MARCOS ACORDE A LAS MEDIDAS, ES POR ESTO QUE SE DEBE COMPRAR 24 TABLAS DE 1X5 PULGADAS CEPILLADAS.	3346	50000	
	MEJORAMIENTO ACCESO AL ESTABLECIMIENTO	MEJORAMIENTO ENTRADA AL ESTABLECIMIENTO, LUGAR DONDE LOS APODERADOS ACCEDEN AL LLEVAR LOS ESTUDIANTES, DONDE SE PROTEJAN DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS EL FRIO Y LLUVIA EN EL INVIERNO Y DEL CALOR EN EL VERANO.	3329	3118305	
	MEJORAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL PATIO ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PARVULARIA	MEJORAMIENTO DEL CIERRE PERÍMETRAL DE PATIO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PARVULARIA EN MALLA ACMA DE 1,50 DE ALTURA.	3330	870983	
	MEJORAMIENTO DE BAÑOS DE LA ESCUELA LOS BOLDOS	DEBIDO AL MAL ESTADO DE LOS BAÑOS DE LOS ALUMNOS Y DEL PROFESOR, ESTE PROYECTO LO ENFOCAREMOS EN MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS	3344	1129518	

		HIGIÉNICOS DE LA ESCUELA.			
	MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A BAÑO DE ESTUDIANTES	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE DE ACCESO Y CONECTIVIDAD A BAÑO DE ESTUDIANTES CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN ESTRUCTURA METÁLICA CON TECHO DE SING ACANALADO DE 3,50 METROS DE ANCHO POR 4 METROS DE LARGO.	3330	350000	
	MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A COMEDOR DE ESTUDIANTES	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE DE ACCESO Y CONECTIVIDAD A COMEDOR DE ESTUDIANTES CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN ESTRUCTURA METÁLICA CON TECHO DE SING ACANALADO DE 3,50 METROS DE ANCHO POR 9 METROS DE LARGO.	3330	650000	
	MEJORAMIENTO PATIO ED. PARVULARIA	SE PRETENDE DESARROLLAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DEL PATIO DE ED. PARVULARIA, REALIZANDO, CIERRE PERIMETRAL, EMPAREJAMIENTO Y CUBIERTA CON PASTO ARTIFICIAL, QUE INDUDABLEMENTE EVITARÁ ACCIDENTES Y MEJORARÁ LAS CONDICIONES DE JUEGOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL DISFRUTAR UN AMBIENTE AGRADABLE, LIMPIO, LINDO Y SEGURO.	3332	1700000	
	MEJORANDO NUESTRA INFRAESTRUCTURA PARA NUESTROS JUEGOS	SE PRETENDE TECHAR UN ESPACIO, DONDE LOS ALUMNOS PARTICIPAN EN SUS JUEGOS A LA INTEMPERIE, EN LA CUAL LOS DÍAS DE LLUVIA NO SE PUEDE HABILITAR, YA QUE ESTÁ DESPROVISTO DE TECHO, LO QUE CONLLEVA A QUE TODOS LOS	3334	4310191	

		ALUMNOS, ESTÉN HACINADO EN UNA SOLA PARTE, Y LO QUE SE DESEA ES QUE ESTE LUGAR ESTÉ HABILITADO, PARA DESCONGESTIONAR EL ÚNICO PATIO QUE TENEMOS.			
	PAVIMENTACIÓN DEL PATIO DEL ESTABLECIMIENTO	PAVIMENTAR EL PATIO DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y MANTENER LA SEGURIDAD EN TODOS LOS ESPACIOS DE NUESTRA ESCUELA. DE ESTA FORMA EVITAR ACCIDENTES ESCOLARES. FAVORECIENDO LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE COMO EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD. ESTE PROYECTO SERÁ FINANCIADO CON PROYECTO MOVÁMONOS Y FONDOS MUNICIPALES.	3337	467745	
	PROPICIANDO MEJORES ESPACIOS PARA EL APRENDIZAJE.	SE AMPLIARÁ EL ESPACIO DEL PATIO CENTRAL DEL ESTABLECIMIENTO, PAVIMENTÁNDOLO CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR UN ESPACIO MAS ACOGEDOR Y SEGURO PARA LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y TRANSVERSALES QUE SE REALICEN AL AIRE LIBRE.	3338	1022111	
	RESCATE Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA HABILITACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR Y DUPLA PSICOSOCIAL.	REALIZAR LA REPARACION Y HABILITACIÓN DEL TECHO (CUBIERTA), VENTANAS Y PUERTAS DE LA EX-CASA DEL DIRECTOR PARA UTILIZARLA COMO ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (DOCENTES PIE, PSICOPEDAGOGAS, PSICOLOGO Y	3335	5723822	

		FONOAUDIOLOGA) Y DE LA DUPLA PSICOSOCIAL (ASISTENTE SOCIAL Y ORIENTADORA).		
	SALA DE TALENTOS	MEJORAMIENTO DE SALAS EN DESUSO, CIERRE DE ESPACIOS, CAMBIOS DE PUERTAS Y ACCESOS.	3328	6874130
	SALAS CÁLIDAS Y ACOGEDORAS PARA MEJORAR LOS APRENDIZAJES	ADQUISICIÓN DE 7 ESTUFAS DE COMBUSTIÓN LENTA PARA SER INSTALADAS EN LAS SALAS DE CLASES, COMEDOR Y BIBLIOTECA, PARA ASÍ PROPICIAR Y ASEGURAR UN AMBIENTE CÁLIDO Y ACOGEDOR, QUE AYUDE A GENERAR MEJORES APRENDIZAJES.	3345	1800000
	SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA PÁRVULOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	CREACIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS: MANTENER BAÑO COLECTIVO DE 01 SALA DE PÁRVULOS Y 02 BAÑOS INDIVIDUALES PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. CREACIÓN DE BAÑO COLECTIVO PARA ESTUDIANTES DE PÁRVULOS.	16468	8000000
	VENTANAS NUEVAS PARA NUESTRA ESCUELA	RENOVACIÓN DE LAS ANTIGUAS VENTANAS DE MADERA POR VENTANAS DE ALUMINIO, EN LAS 2 PRINCIPALES SALAS DEL ESTABLECIMIENTO Y OFICINA. LA INICIATIVA ESTÁ DESTINADA A LA PROTECCIÓN DE LAS AULAS, PARA ELLO NECESITAMOS 4 VENTANAS DE 0.70CM X 1.40 CM Y 8 VENTANAS DE 1.40CM. X 1.50 CM. Y 3 VENTANAS DE 0.30CM. X 1.30 CM.	3346	600000

MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	OPTIMIZANDO EL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN.	IMPLEMENTAR EL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN CON NUEVOS COMPUTADORES, CON LA FINALIDAD DE QUE CADA ALUMNO TRABAJE EN FORMA INDIVIDUAL CON UN COMPUTADOR.	3340	1102393	1102393
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CREANDO IDENTIDAD.	GENERAR UN CONCURSO INTERNO PARA SELECCIONAR EL MEJOR NOMBRE E INSIGNIA, QUE PERMITA CREAR E IDENTIFICAR NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA EN CONCORDANCIA CON NUESTRO PEI Y RELACIONADA CON UN PERSONAJE, UNA LOCALIDAD O UNA INSTITUCIÓN QUE TENGA VALOR SIGNIFICATIVO PATRIMONIAL DE NUESTRA COMUNA.	16468	1419926	1419926
TOTAL				51746531	\$ 51.746.531

COORDINACIÓN EDUCACIÓN TRANSVERSALIDAD 2019

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	INDICADORES	EVALUACIÓN
----------------------	-------	-------------	-------	--------------	-------------	------------

Fortalecer las redes Extraescolares de los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna.	1.- Conformar un equipo de Coordinadores en los centros de Educación Transversalidad.	Reuniones de coordinación para organizar, coordinar y evaluar las actividades de libre elección	Reuniones última semana de cada mes, marzo a noviembre.	Coordinador DEM, Coordinadores Escuelas y Liceo	El 100% de los E.E posee un Coordinador Transversalidad	El 100% de los Establecimientos Educativos de la Comuna, posee un Coordinador, asistiendo el 70% a reuniones mensuales para Planificar actividades de libre elección.
		Organización interna de los Establecimientos				
		Exploración de intereses				
		Emisión de un plan de trabajo en el Área Transversalidad				
Planificar y Ejecutar diversas Actividades de en Comuna.	Lograr que el 100% de los Establecimientos participe en Actividades Planificadas.	<u>Actividades Deportivas – Recreativas</u>	Marzo a Noviembre	Coordinador Comunal	Adquisición de Colaciones y Estímulos	100 % de las actividades deportivas y recreativas fueron desarrolladas.
Desarrollar Actividades Extraescolares Deportivas, Recreativas, Artísticas y Educativas	1.-Lograr que la mayor parte de los E. Educativos mantenga una notable participación de alumnos. 2.-Gestionar en forma oportuna los recursos para el adecuado desarrollo de cada una de las		Abril a Noviembre	Coordinador Comunal	80% de las escuelas participen en los eventos programados	75% logrado: se desarrollan las actividades programadas con muy buena participación por parte de los E.E, con financiamiento de la ley SEP.
		Cross Country “Jaime Martínez.				
		Campeonato de Baby Fútbol Escuelas.				
		Juegos Escolares IND				

<p>actividades planificadas: Didácticos; Deportivos; Colaciones y Estímulos. 3.- Mantener con equipo de Promoción de Salud una constante coordinación. 4.- Logar que nuestros alumnos participen en los eventos Provinciales y Regionales planificados por la Red Extraescolar 5.- Gestionar la posibilidad de ser Sede de eventos provinciales y Regionales</p>	Campeonato de Futbol					
	Clínica de Tenis					
	Revista de Gimnasia					
	<u>Actividades Artístico – Recreativas</u>					
	Festival de la voz Escolar.					
	Campeonato de Cueca Escolar					
	Teatro Escolar					
	<u>Actividades Educativas – Recreativas</u>					
	Educación Básica y Media, Promoción Comunal de Medio Ambiente y actividades deportivas para mejorar salud mental y física					
	Provincial y Regional, Juegos Escolares IND					
	<u>Actividades Cívico Social</u>			Coordinador Comunal	Lograr que un 90% de los establecimientos participen en los	100% logrado en desfile de fiestas patrias, los otros desfiles no se
	Desfiles:					

100% logrado, se realizaron actividades planificadas en programas de prevención y olimpiadas de atletismo, con la participación de las Escuelas y algunos Jardines Infantiles.
No logrado, por falta de recursos

		21 de mayo	Mayo		desfiles	llevaron a cabo.
		Aniversario de la Comuna	Junio			
		20 de agosto	Agosto			
		Fiestas Patrias Panimávida y Colbún	Septiembre			
		5 de octubre	Octubre			
Promover que los Establecimientos Educativos de la Comuna tengan una Convivencia Escolar que estimule los aprendizajes	Mantener una atención permanente con los Centros de Alumnos	Tomar contacto con encargados de convivencia escolar de Liceo y Escuelas que los posean, para conocer metas	Abril a Diciembre	Coordinador Comunal, Encargados de Convivencia de los E.E.	Lograr 100% de metas cumplidas	75% logrado, los Establecimientos actualizan sus reglamentos de convivencia escolar, pero falta por mejorar.
		Conocer roles				
		Solicitar apoyo a DEPROE, para apoyo de su gestión				
Promover la Constitución de los Consejos Escolares	Mantener contacto permanente con los Consejos Escolares.	Reuniones de organización y funcionamiento	Abril a Diciembre	Coordinador Comunal	Lograr 100% de metas cumplidas	100% de los Consejos Escolares fueron constituidos.
		Elaboración y desarrollo del plan de trabajo				
		Planificar Acciones				
		Solicitar apoyo a la gestión técnica, al DEPROE				
		Detectar a nivel de Escuelas, los alumnos con problemas de visión, audición y columna				

		Mantener constante comunicación por correo electrónico y teléfono con la dirección Regional de JUNAEB				
Coordinar diferentes instancias de atención de Salud en el nivel Escolar con JUNAEB Regional y Depto. de Salud Municipal	Lograr que el 100% de los alumnos detectados con problemas de Visión, Audición y Columna sean tratados por los especialistas y dotados de insumos pertinentes	Reuniones con profesores de la Red de Coordinadores de Salud para gestionar y programar atenciones de los especialistas	Abril a Noviembre	Coordinador Comunal, Coordinadores de Salud distintas escuelas de la Comuna		90% de alumnos atendidos, la inasistencia es responsabilidad de los padres
		Distribución de Insumos enviados por JUNAEB				
		Seguimiento a los alumnos en tratamiento para completar su atención, durante su permanencia en el Sistema Escolar Básico				
Desarrollar una gestión eficiente y eficaz en el programa de alimentación escolar en los distintos	Mantener una Atención eficiente y eficaz en cada uno de los Establecimientos Educativos de la Comuna, en el Programa de	Coordinación con los Establecimientos Educativos para la actualización del SIGE	Marzo a Diciembre	Coordinador Comunal DAEM y Encargado de Escuela	100% de raciones asignadas sean recibidas por los alumnos	100% logrado, todo lo asignado es recibido por los alumnos beneficiarios según el SIGE

establecimientos de la Comuna	Alimentación Escolar y velar porque los alumnos pertenecientes al Programa Chile solidario y Familia, reciban su ración especial.	Elaborar listados y verificar mensualmente la atención de los alumnos, en especial, del Programa Chile Solidario y Familia.			Formularios del PAE ON LINE, bien elaborados	
		Instruir acerca del PAE ON LINE, y verificar su elaboración y envío a JUNAEB				

1.5.6. PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE) resalta la importancia de gestionar el desarrollo profesional, en la dimensión Desarrollando las capacidades profesionales, específicamente en la siguiente práctica: **“Identifican y priorizan las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes y asistentes de la educación y generan diversas modalidades de desarrollo profesional continuo”**.

El desarrollo profesional puede y debe ser enfocado desde las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y a la vez deber ser conducido por los profesionales y liderado por el equipo directivo. De esta forma, es necesario desarrollar un levantamiento de las necesidades de los profesionales de los establecimientos en función de las necesidades de los estudiantes.

Por ello, cada establecimiento educacional de nuestra comuna debe contar con su propio plan coherente con el diagnóstico establecido para la realización de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o lo que indica en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

De estos planes y de las políticas comunales establecidas, se elaborará el Plan de Desarrollo Profesional Docente Comunal, que tiene que tener directa relación con lo establecido por el Ministerio de Educación en cuanto a ello y lo similar con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP).

1.5.7. REDES DE APOYO

e.1. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)

El Programa Habilidades Para la Vida se enmarca dentro de una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados por el Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB.

El Programa es una forma dar respuesta a la meta del Departamento de Salud del Estudiante de mejorar el nivel de salud de estudiantes de enseñanza pre-básica, básica y media, de escuelas municipales y particulares subvencionadas; a través de acciones clínicas y de promoción, que buscan prevenir riesgos biopsicosociales, favoreciendo su calidad de vida y acceso equitativo al sistema escolar.

Objetivo:

Asimismo, el fin principal del Programa Habilidades Para la Vida es: Aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuyan daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras).

Actualmente el Programa Habilidades Para la Vida cuenta con dos programas en ejecución:

Habilidades Para la Vida I, destinado a estudiantes de Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia a 4° año de Educación Básica, cuyo objetivo general es: *Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.*

Habilidades Para la Vida II, destinado a estudiantes de 5° a 8° año de Educación Básica, cuyo objetivo general es: *Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° año básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.*

Avances y Logros:

Los logros y avances principales para el bienestar profesional y personal refieren a la continuación del contrato por código del trabajo, de todas las profesionales pertenecientes al programa, situación que ha generado estabilidad laboral, poseer cobertura de salud y seguro social, instancia que mejora significativamente la calidad de vida y validación de las profesionales como un ente de importancia dentro del DAEM y la Municipalidad de Colbún. También contar con espacio físico estable amplio, que permite disponer de él para las tareas administrativas y preparación de material de trabajo de las distintas labores realizadas por el programa.

Con respecto al trabajo in situ en los establecimientos, se destaca la alta inclusión y valoración de las ejecutoras HpV, lo que genera una acogida perdurable y positiva por parte de todos los participantes de la comunidad estudiantil, con el objetivo en común de trabajar para un clima escolar saludable. La calidad y el tiempo trabajado por parte del equipo HpV, ha generado especialmente por los equipos directivos y docentes de las escuelas, la constante petición de las profesionales como ente auxilio para problemáticas psicosociales presentadas en la comunidad escolar.

La misma validación de parte de las escuelas del trabajo realizado por el equipo HpV, ha dado espacio para trabajar en las distintas unidades del programa, proponiendo estrategias de intervención en la comunidad escolar, logrando ambientes de confianza para la expresión de ideas, emociones, preocupaciones y satisfacciones de los distintos actores de la entidad escolar.

A nivel general se puede mencionar que existe una alta inserción de las ejecutoras en los establecimientos, además que una excelente disposición por parte de los docentes y comunidad educativa en general para trabajar en favor de los niños y niñas.

Establecimientos y Estudiantes Beneficiados:

Desde el año 2008 se encuentra el programa Habilidades para la Vida en la comuna de Colbún trabajando en las 1.- Escuela Maule Sur, 2.- Escuela La Floresta, 3.- Escuela Andrés Bello- San Juan , 4.- Escuela Carlos del Campo Rivera - Capilla Palacios, 5.- Escuela Monseñor Manuel Larraín San Dionisio, 6.- Escuela Panimávida, 7.- Escuela Rari, 8.- Escuela Kurt Moller Bocherens – Paso Rari, 9.- Escuela Lomas de Putagán, 10.- Escuela Enseñanza Básica Colbún focalizándose su trabajo en primer ciclo. El año 2015 ingresa el segundo ciclo, ampliando el trabajo con toda la comunidad escolar de las escuelas pertenecientes al programa. Durante el presente año 2019, tenemos el agrado de incorporar como programa a las escuelas de Los Boldos, Escuela de Quinamávida, Escuela La Guardia y Escuela Santa Helena.

Habilidades Para la Vida I, destinado a estudiantes de Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia a 4° año de Educación Básica, cuyo objetivo general es: *Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.*

Habilidades Para la Vida II, destinado a estudiantes de 5° a 8° año de Educación Básica, cuyo objetivo general es: *Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° año básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.*

Equipo Ejecutor:

El Equipo Habilidades para la Vida I de Colbún está compuesto por 4 profesionales del equipo estable; una asistente social contratada desde el año 2012 con 37 horas, una psicóloga, contratada desde el año 2015 por 16 horas, quien realiza las funciones de coordinadora 14 horas y ejecutora de acciones del programa, una segunda psicóloga contratada a finales del año 2016, quien realiza exclusivamente los talleres preventivos con 17 horas, y la última contratación correspondiente a una psicóloga con funciones de ejecución de las unidades de promoción y detección, con 12 horas. El equipo ejecutor HPVII de la comuna Colbún está compuesto por 3 profesionales compuesta por 2 psicólogas con 27 horas y 12 horas, y una asistente social con 40 horas, en donde se comparten funciones relacionadas con las labores directas de intervención, además se cuenta con una coordinadora de las acciones y funcionamiento del programa.

Actividades Realizadas:

En cuanto a la organización interna de las funciones y responsabilidades de implementación y ejecución del programa, el programa Habilidades para la Vida funciones relacionadas con las labores directas de intervención, potenciando la unidad de promoción del bienestar y convivencia positiva en la comunidad educativa, efectuando los talleres de autocuidado docente y directivos, acompañamiento a las comunidades de curso para la buena convivencia escolar, acompañamiento para el trabajo de aula y promoción con padres y apoderados en reuniones con temáticas atinentes a las problemáticas detectadas, también en la unidad de prevención de problemas psicosociales y detección de conductas de riesgo, en la realización de talleres preventivos, en la aplicación de los instrumentos TOCCA R y PSC-Y, y por último en la unidad de derivación y seguimiento a la atención de estudiantes detectados con problemas de salud mental.

Metas y Desafíos:

Los desafíos propuestos por parte del equipo ejecutor recaen en cumplir por completo las unidades con los objetivos y actividades programadas, llegando así a toda la comunidad escolar intervenida por el programa, incorporando y cautivando a aquellos niños, apoderados y docentes que se encontraban resistentes a la intervención del programa dando a conocer los aportes del participar activamente.

Con respecto a los desafíos personales, el equipo se propone incentivar a la buena convivencia, siendo los primeros entes de la promoción de climas positivos de trabajo, realizando momentos de reflexión del rol profesional y personal, a modo de ser depositaria y contenedoras nosotras mismas y así generar un espacio de comodidad y buen ambiente laboral y así poder reflejarlo en nuestra intervención con cada usuario beneficiario.

1.5.8. SENDA

El programa SENDA Previene en la comunidad, tiene por objetivo prevenir el consumo abusivo de drogas y alcohol. Para esto, propone una serie de estrategias orientadas a conformar una cultura preventiva, fortaleciendo capacidades personales y sociales, que favorezcan la instalación de los Factores Protectores en los distintos espacios de la comunidad. Este objetivo se toma al trabajar con distintos grupos sociales que conforman nuestra comuna.

Las áreas a las que principalmente está dirigido este objetivo son tres;

- a) Laboral, que consiste en un trabajo con Gran Empresa, PYMES y MIPES de la comuna, visibilizando la temática de alcohol y drogas en la empresa y con los trabajadores.
- b) Territorial (Trabajo focalizado con sectores de la comuna, a nivel comunitario), y por último, en el área de Educación. En ésta, SENDA Previene dedicó parte de su

actividad en el 2017 en preparar lo necesario y favorecer la correcta implementación de su oferta programática en los Establecimientos Educacionales de la comuna de Colbún.

SENDA en el área Educación

El quehacer en el componente Educación, consiste en incluir en todos los establecimientos de la comuna, la temática de alcohol y drogas con el objeto de, además de lograr concientizar a la comunidad con respecto del riesgo existente, informar sobre los principales factores protectores que existen a nivel individual, familiar y comunitario. Por medio de su oferta programática, SENDA Previene busca que cada establecimiento desarrolle aquellos factores protectores propios de su contexto y su comunidad, para que tanto sus estudiantes como la comunidad educativa, desarrolle e instale una cultura preventiva.

Continuo Preventivo

El Continuo Preventivo constituye la oferta programática básica a implementarse en los Establecimientos Educacionales de la comuna. Por medio de ésta, busca fortalecer capacidades individuales, familiares y sociales, que nos permiten llevar hábitos saludables y una actitud crítica con el consumo de alcohol y drogas.

Su implementación considera a estudiantes desde pre-básica hasta 4to medio, dividida en tres programas diferentes: “**Descubriendo el gran tesoro**” para niños en edad pre-escolar, “**Aprendiendo a crecer**”, entre 1ero y 6to básico, y “**La decisión es nuestra**”, para estudiantes entre 7mo y 4to medio. Cada uno de ellos, contiene actividades a realizar en un horario asignado por el establecimiento, a cargo de, idealmente el profesor jefe, por medio de cuadernillos individuales, en los cuales cada alumno lleva adelante las 4 sesiones correspondientes, con temáticas y actividades

que están orientadas según nivel, relacionadas con su etapa del desarrollo y al contenido académico que cursa en su año académico. Para lograr esto, en el trabajo de elaboración del material, ha participado MINEDUC, para así evitar que los contenidos por revisar en clases y la implementación del programa, sean incompatibles.

El trabajo en el componente Educación, del equipo SENDA Previene en Colbún, consiste entre otras cosas, en informar, sensibilizar, capacitar, entregar material, acompañar y evaluar la implementación del Continuo Preventivo.

Otra oferta programática

Junto con la implementación del Continuo Preventivo, se provee a los establecimientos que manifiestan interés, de material que aborda otras áreas, pero con el mismo sentido: *instalar capacidades que promuevan una cultura preventiva en la comunidad educativa*, fortaleciendo factores protectores tanto en los distintos estamentos, como en las relaciones que entre ellos puedan establecer.

Entre este material disponible, se encuentra el material “**Pre-Para**”, orientado a capacitar a los adultos que participan del entorno cercano a los niños y jóvenes, aunque su implementación, según el contexto, se puede aplicar también a estudiantes. Abarca 7 temas relacionados a la prevención, cada uno en tres sesiones progresivas en su profundidad. Así, podemos compartir como comunidad educativa algunos conceptos y principios básicos desde los cuales movernos con mayor afinidad. Las temáticas incluidos en el material Pre-Para son:

- 1) Conceptos básicos sobre consumo de drogas
- 2) Parentalidad Positiva
- 3) gestión Escolar Preventiva

- 4) Ciclo Vital y Adolescencia
- 5) Inclusión Curricular Preventiva
- 6) Interculturalidad y Prevención
- 7) Género y Prevención

Alcance

Tabla 1: Número de niños, niñas y adolescentes que reciben oferta programática en establecimientos educacionales, según dependencia 2017

	Continuo Preventivo	Prevención en establecimientos educacionales	Prevención selectiva indicada (AAT)
Municipales	2720	1225	-
Particular	280	-	-
Subvencionados			
TOTAL	3000	1225	-

Fuente: Equipo SENDA Previene en la Comunidad Colbún, 2019

En cuanto al alcance de la implementación de la oferta programática en Establecimientos Educacionales de la comuna, el programa abarca a 15 establecimientos de Enseñanza básica, con un total de 2.215 estudiantes beneficiados. A este total de matrícula se suma el liceo ICP de Colbún con 505 estudiantes.

El establecimiento liceo Ignacio Carrera Pinto concentra gran parte de los adolescentes de la comuna, por lo que el trabajo focalizado aquí, es de suma relevancia. Al mismo tiempo, la Escuela Enseñanza Básica Colbún, es el Establecimiento con mayor matrícula de niños y niñas en educación básica en la comuna. En ambos Establecimientos, SENDA se encuentra trabajando con mayor

detención, pues se identifica como un establecimiento Focalizado. Este trabajo se caracteriza por implementar en él tres áreas de trabajo, durante un período de dos años en su implementación.

a) **Gestión Escolar preventiva:** Se trabaja colaborativamente con los establecimientos focalizados, en la inclusión de la temática de alcohol y drogas, como una temática real e importante de considerar en los lineamientos institucionales. Esto incluye una postura institucional, un diálogo real sobre la temática entre los directivos y participantes de la comunidad educativa, la creación y socialización de protocolos de acción a seguir ante la detección de casos de consumo o tráfico en el Establecimiento. Refiere al trabajo preventivo a nivel institucional, en el entorno y en trabajo colaborativo con dicha institución.

b) **Involucramiento escolar:** Refiere a la implementación de oferta programática que fortalezca en la comunidad el sentido de pertenencia, una relación positiva con el establecimiento y con el quehacer en el aula. Se incluye aquí el trabajo directo con los estudiantes, la generación de espacios que efectivamente contribuyen con la generación de una comunidad educativa preventiva.

c) **Vinculación con el medio:** Refiere a la vinculación que tiene actualmente el establecimiento con otras instituciones, u organizaciones sociales-comunitarias. Éstas pueden nutrir el quehacer educativo por distintos medios, creando alianzas, espacios educativos integrados y trabajo colaborativo.

Líneas de trabajo

Actualmente el equipo SENDA Previene en la comunidad ha realizado un “diagnóstico escolar”, en ambos establecimientos de trabajo focalizado; Liceo ICP y Escuela Colbún. Este proceso se identifica como “Caracterización del establecimiento focalizado”. Gracias a esta aproximación a la realidad del Establecimiento, se trazan

líneas de acción junto a un equipo de trabajo inserto en el liceo y escuela, con quienes actualmente se toman decisiones con respecto a las estrategias a implementar en el año 2020. Dichos lineamientos (Plan de Prevención para Establecimientos Focalizados), se encuentra en proceso continuo de retroalimentación y construcción.

Orientaciones para el año 2020:

- Fortalecer la capacidad reflexiva y debate en estudiantes
- Sensibilizar sobre una parentalidad positiva y responsable
- Desarrollar una actitud crítica con el consumo de alcohol y otras drogas.
- Favorecer la música, el deporte, el arte y el circo como recurso pedagógico.
- Promover actividades y talleres que diversifiquen la oferta programática en la Escuela de Enseñanza Básica y Liceo ICP.
- Desarrollar habilidades artísticas en los estudiantes de la comuna como estrategias metodológicas para la vinculación y articulación del arte con los programas de estudio (malabarismo, danza, batucadas, etc.)

1.5.9. PROGRAMAS MINISTERIALES

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP): 2019 - 2020

Estos recursos tienen por finalidad el apoyo a la Educación Pública Municipal. Con cargo a este fondo se podrán financiar, entre otras, acciones destinadas a brindar apoyo técnico pedagógico, aumentar las capacidades docentes e institucionales, aumentar la matrícula o normalizar el funcionamiento de los establecimientos en su gestión, su calidad y su mejora continua.

PLAN DE FORTALECIMIENTO				
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019				
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	(monto ejecutado/monto total)	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso.	\$ 15.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Compra de Material didáctico y equipamiento informativo, equipamiento deportivo y artístico u otros análogos, para los establecimientos educacionales y VTF de la comuna	(monto ejecutado/monto total)	Contrato, Orden de compra, Facturas, y/o Comprobante de Egreso.	\$ 20.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de Remuneraciones personal docente y asistentes educación y Modalidad VTF	(monto ejecutado/monto total)	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso.	\$ 182.822.682

	Pago de servicios básicos de los establecimientos.	(monto ejecutado/monto total)	Boletas y/o Facturas y Comprobantes de Egreso.	\$ 35.523.960
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	(monto ejecutado/monto total)	Contrato, Orden de compra, Facturas, y/o Comprobante de Egreso .	\$ 45.000.000
	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Jardines Infantiles VTF.	(monto ejecutado/monto total)	Contrato, Orden de compra, Facturas, y/o Comprobante de Egreso.	\$ 20.000.000
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos.	(monto ejecutado/monto total)	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso.	\$ 5.000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	(monto ejecutado/monto total)	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso.	\$ 352.728.966
7. Participación de la comunidad				

educativa.				
8. Saneamiento Financiero.				
TOTAL				\$ 676.075.608

CONDICIONES DE CALIDAD FAEP 2019 – 2020

Encargados de Convivencia Escolar

En conformidad a lo establecido por la normativa vigente y dada la relevancia de esta dimensión en el ámbito escolar; se entiende que una institución tiene un enfoque formativo de la Convivencia Escolar, entre otras cosas:

- Provee espacios y herramientas para que los y las estudiantes crezcan y desarrollen su autonomía responsablemente.
- A los y las estudiantes se les enseña a hacer uso de su libertad y responsabilizarse de sus actos.
- Las y los estudiantes aprenden a respetar los derechos de sus compañeros y compañeras, porque saben que gozan de igual dignidad como seres humanos.
- Las y los estudiantes aprenden a valorar las diferencias, ya que es sólo en relación con el otro que puede construir su individualidad y desarrollar su proyecto de vida.
- Las y los estudiantes aprenden a ser solidarios, a estar con el otro y ayudarlo en su caminar para que llegue a desarrollarse plenamente.
- Las y los estudiantes aprenden a cumplir con sus deberes dentro y fuera del establecimiento.

- Los adultos de la comunidad educativa asumen como propia la responsabilidad por la formación de los y las estudiantes.

Asignación horas para el desempeño de la función Encargado de Convivencia Escolar 2019 - 2020

ESCUELAS	N° DE HORAS
Básica Colbún	44
Panimávida	44
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	44
Monseñor Manuel Larraín Errázuriz	20
Maule Sur	20
Andrés Bello	20
La Floresta	20
Carlos del Campo Rivera	20
Lomas de Putagán	17
Kurt Möller Bocherens	12
Rari	3
Amalia Amstrong de Torres	0
Santa Elena	0
La Guardia	0
Los Boldos	0
TOTAL, HORAS DOCENTES	264

La fuente de financiamiento de esta iniciativa estipulada en los requerimientos ministeriales para el FAEP, será a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de cada establecimiento.

Los establecimientos que no aparecen con asignación de horas, la función se contempla dentro de las tareas propias del docente encargado del establecimiento.

Asistentes de Aula para 1° y 2° Básico

Roles y Funciones:

Son un grupo de profesionales que trabaja en la Unidad Educativa, es un no docente que complementa y apoya las actividades del proceso enseñanza aprendizaje en las áreas cognitivas, recreativas y asistenciales de la educación en los niveles de 1° y 2°; coordinando, programando, y ejecutando actividades de apoyo al docente.

Perfil del asistente de aula:

- Poseer voluntad de capacitación personal permanente.
- Preferentemente con estudios o título pertinente.
- Trabaja para que sus alumnos se conozcan mejor consigo mismo y con el entorno.
- Se compromete con el proyecto educativo, su proceso y con los alumnos que asiste.
- Procura que sus planteamientos sean percibidos y entendidos por la mayoría.
- Establece relaciones de armonía y entendimiento con sus alumnos y demás miembros de la unidad educativa.
- Crea clima de respeto y promueve actitudes de escucha, acogida y de aceptación del otro con sus diferencias.
- Posibilita actitud de acercamiento.
- Salud compatible con el cargo.

Duplas Psicosociales

A modo de objetivo general se espera que las duplas psicosociales contribuyan a incrementar el éxito en el desempeño escolar de los alumnos y de la Comunidad Educativa. A nivel específico, se espera que brinden apoyo Psicosocial a los niños y

niñas pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna, brinden apoyo y orientación psicológica y social a los padres y apoderados y orientar a directivos, docentes y paradocentes.

La función del equipo Psicosocial se enmarca en potenciar la capacidad de la institución educativa para que ésta cumpla con los objetivos de educar y formar. De igual modo, apoyar desde una perspectiva psicológica y social tanto a los estudiantes, al establecimiento y al grupo familiar en el desarrollo de habilidades y competencias emocionales, afectivas, educacionales y sociales.

Funciones Profesional Psicólogo

El psicólogo realiza atenciones individuales a niños con problemas conductuales, problemas emocionales, agresividad, vulneración, etc., realiza psicodiagnóstico, asesora a los docentes con estrategias para afrontar los problemas y entrega de herramientas para un buen trabajo, presta asesoría familiar entregando herramientas para un buen desarrollo de niños y niñas.

Funciones Profesional Trabajador o Asistente Social

El Asistente Social en Educación tiene diversas funciones, entre las cuales se destacan; la pesquisa de antecedentes socioeconómicos de los estudiantes y su grupo familiar para la elaboración de diagnósticos sociales. Además, el asistente social indaga e interviene a nivel familiar, trabajando con la dinámica del núcleo y orientando en conjunto con el psicólogo la utilización de estrategias de acuerdo a las necesidades del estudiante atendido.

A nivel grupal se interviene trabajando con los distintos cursos del establecimiento, fortaleciendo y potenciando algunas áreas que se consideraron deficientes a nivel comunitario, el asistente social trabaja generando y activando redes con las distintas instituciones públicas y sociales en beneficio del establecimiento educacional.

Criterios de derivación a Equipo Psicosocial:

- Conductas disruptivas en la sala y establecimiento educacional
- Inasistencia al establecimiento educacional (4 o más inasistencias sin justificación)
- Alumnos con problemas de convivencia escolar
- Incumplimiento en sus actividades diarias dentro del aula, ausencia de materiales para trabajar en el aula, incumplimiento de las tareas que son para el hogar.

Modalidad de Trabajo de Equipo Psicosocial:

- Talleres para niños
- Talleres para padres y o adultos responsables
- Entrevistas psicosociales a los niños y a sus padres
- Evaluación psicológica alumnos
- Visitas Domiciliares
- Observación en el aula
- Derivaciones

Todas estas iniciativas estipuladas en los requerimientos ministeriales para el FAEP, serán financiadas a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de cada establecimiento educacional.

1.5.10. OTRAS ACCIONES COMUNALES.

Plan Anual Red De Mejoramiento Educativo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A 4 AÑOS	-Fortalecer y desarrollar, con los equipos directivos, procedimientos de participación efectiva en los distintos estamentos de la comunidad educativa, a partir de los
--	---

		<p>instrumentos de gestión estratégicos PEI y PME, asegurando con ello su coherencia y articulación en la trayectoria educativa de los estudiantes (Área de Liderazgo).</p> <p>-Implementar procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del currículo que permita una gestión pedagógica efectiva. (Gestión Pedagógica).</p> <p>-Fortalecer e implementar la organización de acciones formativas y de convivencia escolar, de los objetivos transversales en todas las asignaturas del currículo con la participación activa de todos los estamentos de la comunidad escolar. (Convivencia Escolar).</p>		
OBJETIVO GENERAL ANUAL 2018	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPOS
Fortalecer y Desarrollar Capacidades que aporten a mejorar la gestión directiva. (Desde la Asesoría Ministerial)	Instalar procesos de autonomía que favorezcan la Gestión Institucional y Pedagógica dentro de los E.E. y que permitan desarrollar capacidades de liderazgo efectivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer y desarrollar diferentes estrategias para una conducción efectiva del establecimiento, de acuerdo a las necesidades de la Red. -Planificar y ejecutar reuniones de Coordinación Comunal. - Intercambio de experiencia entre pares. 	<ul style="list-style-type: none"> -Responsables de la Red. -Equipo DAEM. -Apoyo Ministerial se debe sacar para establecer responsabilidades desde el equipo DAEM. 	- Mes de Junio

		- Trabajo de talleres para el desarrollo de capacidades de los equipos directivos.		
Comenzar a desarrollar procesos de articulación de los diferentes Liderazgos y avanzar con ello hacia la autonomía de la Red de Mejoramiento Educativo. (Desde la Asesoría Ministerial)	Instalar procedimientos de articulación para intercambio de experiencias efectivas entre los diferentes niveles de enseñanzas y/o asignaturas, al interior de todos los Establecimientos.	- Organizar tiempos y/o momentos para desarrollar articulaciones. -Planificar temas a partir de las necesidades detectadas. -Presentación y/o exposición de cada escuela de las experiencias desarrolladas. -Monitoreo de las articulaciones al interior de los establecimientos.	- Todos los miembros de la Red. -Equipo DAEM. -Apoyo ministerial se debe sacar como responsable para establecer responsabilidades desde el equipo DAEM. -Equipo DAEM	-Mes de Agosto Agosto a Diciembre
Diseñar y desarrollar Estrategias y/o recursos entre pares, desde el equipo DAEM y Encargada de la RME, para apoyar las prácticas de Evaluación de los Establecimientos	(Ejemplo: tipos de preguntas, niveles de complejidad, análisis de resultados evaluativos, evaluación formativa de los OFT, etc.) Conocer diferentes estrategias e	- Reunión o Taller de Red de UTP. -Reunión o Taller de Educadores Diferenciales. -Reunión o Taller de Educadores de Párvulo. - Estrategia de nivelación en los E.E de la Comuna.	-Equipo DAEM -Encargado de UTP -Equipo DAEM -Encargada de PIE -Equipo DAEM -Encargado Educación Parvularia	Mes de Septiembre Mes de Octubre Mes de Noviembre

de la Comuna.	instrumentos evaluativos, estandarizados y validados, para analizar y consensuar, respecto al modelo, procedimientos y fines que se quieren lograr.	- En horas de reflexión pedagógica en cada E.E. de la comuna trabajar entre pares en apoyo a las prácticas de evaluación de los docentes.		
----------------------	---	---	--	--

A partir del año 2019, se inicia otro Ciclo de Mejoramiento Continuo que involucra un nuevo Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, por lo que se generará a partir de éstos el Plan Comunal de la Red de Mejoramiento

1.5.11. CROCENTRO ENTRE LAGOS Y MONTAÑAS.

PLAN ANUAL DE TRABAJO MICROCENTRO RURAL AÑO 2019.

ANTECEDENTES GENERALES DEL MICROCENTRO.

NOMBRE DEL MICROCENTRO	MICROCENTRO
COMUNA:	COLBÚN
PROVINCIA:	LINARES
NOMBRE COORDINADOR MICROCENTRO:	SOLEDAD VÁSQUEZ ROSALES
MAIL:	s.vasquezrosales14@gmail.com
FONO:	984605162
SUPERVISORA PROVINCIAL:	MARIA VICTORIA VALENZUELA CHANDIA 932520223

ESCUELAS INTEGRANTES DEL MICROCENTRO

ESCUELAS	LOCALIDAD	PROFESOR ENCARGADO	DOCENTES	MATRÍCULA TOTAL
ESC: G-515 Rari RBD: 3336-7	Rari	<ul style="list-style-type: none"> • Mónica Pereira Moya. 	<ul style="list-style-type: none"> • Héctor Vásquez Concha. • Rosa Castro Solorza. • Estefany González Barros. • Rosa Cerda Castillo • Daihana Contreras Muñoz 	47
ESC: G-517 Amalia Armstrong de Torres. RBD: 3337-5	Quinamávida	<ul style="list-style-type: none"> • Manuel Ángel Sepúlveda Olivero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Héctor Vásquez Concha. • Ricardo Parra González. • María José Iturriaga. • Daihana Contreras Muñoz • Camila Villalobos Villalobos • Soledad Vásquez Rosales. 	24
ESC: G-518 Kurt Moller Bocherens RBD: 3338-3	Paso Rari	<ul style="list-style-type: none"> • Hugo Iagos Roco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Juana Segovia Ross. • Johana Guerrero Norambuena. • Yoselyn Muñoz Gronemeyer. • Héctor Vásquez Concha. • Javiera Ibáñez Ortega • Camila Villalobos Villalobos • Denisse Valdés Navarrete. • Yanelly Holmazabal. 	71

<p>ESC: G-521 La Guardia</p> <p>RBD: 3340-5</p>	<p>La Guardia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • María Luisa Muñoz Sepúlveda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mateo Ruíz Ramos. • Genoveva Guajardo Parra. • Ricardo Parra González • Jorge Soto Corvalán 	<p>32</p>
<p>ESC: G- 525 Los Boldos</p> <p>RBD: 3344-8</p>	<p>Los Boldos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Robinson Torres Carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jorge Soto Corvalán 	<p>3</p>
<p>ESC: G: 526 Lomas de Putagán</p> <p>RBD: 3345-6</p>	<p>Lomas de Putagán</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rocío Chacón Mestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Paulina Alfaro Retamal • Luz María Castro Garrido. • Erika Troncoso Martínez. • Wilson Vásquez Fuentes. • Ricardo Parra González. • Edith Salas Sepúlveda. • Luis Alfaro Suárez. • Cecilia Mancilla Yáñez • Luciana Velasco • Carlos Flores González 	<p>71</p>
<p>ESC: G-530 Santa Elena</p> <p>RBD: 3346-4</p>	<p>Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Laura Villalobos Concha. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sara Villalobos Concha. • Jorge Soto Corvalán • Javiera Ibáñez Ortega • Daihana Contreras Muñoz 	<p>11</p>

INFORMACIÓN POR ESCUELAS.

ESCUELA: RARI

RBD: 3336-7

CURSOS	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º
MATRÍCULA	5	6	7	4	8	5	8	4

DOCENTES:

Nombre	Función
• Mónica Pereira Moya.	Docente directivo
• Héctor Vásquez Concha.	Docente Inglés y Educación Física
• Rosa Castro Solorza.	Docente 5º y 6º año básico
• Estefany González Barros.	Docente 1º,2º, 3º y 4º año básico
• Rosa Cerda Castillo	Educadora de Párvulo
• Daihana Contreras Muñoz	Educadora Diferencial

ASISTENTES:

Nombre	Función
Mery Alejandra Sepúlveda Freire	Asistente de párvulos
Bárbara Nicole Araneda Cabrera	Asistente de aula 1° a 6° año

ESCUELA: G: 517 – Amalia Armstrong de Torres

RBD: 3337-5

CURSOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°
MATRÍCULA	02	05	03	01	06	02	01	04

DOCENTES:

Nombre	Función
• Manuel Ángel Sepúlveda Olivero	Docente directivo 5° y 6° año básico
• Soledad Vásquez Rosales.	Docente 1°, 2°, 3° y 4° año básico
• Héctor Vásquez Concha.	Docente Inglés
• Ricardo Parra González.	Docente Educación Física

• María José Iturriaga.	Educadora de Párvulo
• Daihana Contreras Muñoz	Educadora Diferencial
• Camila Villalobos Villalobos	Docente Matemáticas
• Tamara Sepúlveda Villar	Educadora de Párvulo (reemplazo)

ASISTENTES:

Nombre	Función
Yudit Rebolledo Cifuentes	Asistente de párvulo NT1 y NT2
Karina Tejerías Moya	Asistente de aula primer ciclo
Mauricio Alarcón Sepúlveda	Asistente servicios menores

ESCUELA: G 518 Kurt Moller Bocherens

RBD: 3338 - 3

CURSOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°
MATRÍCULA	13	14	18	9	5	4	8	0

DOCENTES:

Nombre	Función
• Hugo Lagos Roco	Docente encargado
• Juana Segovia Ross.	Docente 3° y 4° básico
• Johana Guerrero Norambuena.	Docente 1° y 2 básico
• Yoselyn Muñoz Gronemeyer.	Educadora de Párvulo NT1 y NT2
• Yanely Holmazabal.	Educadora de Párvulo NT1 y NT2
• Denisse Valdés Navarrete.	Educadora Diferencial
• Camila Villalobos Villalobos	Docente 5° año básico
• Javiera Ibáñez Ortega	Docente Educación Física
• Héctor Vásquez Concha.	Docente Inglés

ASISTENTE DE AULA:

Nombre	Función
Katherine Palma Zúñiga	Asistente Primero Básico
Aracely Véliz Salgado	Asistente NT1 y NT2
Isabel Carrasco Rebolledo	Asistente NT1 y NT2

ESCUELA: G 512 La Guardia.

RBD: 3340 - 5

CURSOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
MATRÍCULA	6	4	3	7	6	6

DOCENTE:

Nombre	Función
• María Luisa Muñoz Sepúlveda.	Docente Encargado
• Mateo Ruíz Ramos.	Docente 5º y 6º año básico
• Genoveva Guajardo Parra.	Docente 3º y 4º año básico
• Ricardo Parra González	Docente Educación Física
• Jorge Soto Corvalán	Docente Inglés

ASISTENTE DE AULA:

Nombre	Función
BEATRIZ MUÑOZ CIFUENTES	Asistente de Aula 1º y 2º año Básica. Monitora Música

FRANCISCA RIVEROS ESPINOZA	Asistente Aula 3° y 4° año Básico.
ESCUELA: G 525 Los Boldos	
RBD: 3344 - 8	

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
MATRÍCULA	0	0	1	0	2	0

DOCENTES:

Nombre	Función
• Robinson Torres Carrera	Docente directivo
• Jorge Soto Corvalán	Docente inglés

ESCUELA G: 526 Lomas de Putagán
RBD: 3345-6

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Pre básica
MATRÍCULA	7	5	12	2	11	11	6	9	8

DOCENTES:

Nombre	Función
• Rocío Chacón Mestre	Docente Encargado
• Paulina Alfaro Retamal	Educadora Diferencial
• Luz María Castro Garrido.	Docente 5° y 6° básico
• Cecilia Mancilla Yáñez	Educadora Diferencial
• Luciana Velasco	Profesora de Religión Evangélica
• Luis Alfaro Suarez	Docente 7° y 8° básico
• Edith Salas Sepúlveda.	Educadora de Párvulo NT1 y NT2
• Ricardo Parra González.	Docente Educación Física
• Wilson Vásquez Fuentes.	Docente 3° y 4° Básico
• Erika Troncoso Martínez.	Docente 1° y 2° básico
• Carlos Flores González	Docente

ASISTENTE DE AULA:

Nombre	Función
Elizabeth Barra Muñoz	Bibliotecaria
Sandra Solorza Alarcón	Asistentes párvulos
Claudia Sepúlveda Norambuena	Asistente 1° y 2°
Gabriela Mosqueda Cisterna	Fonoaudióloga PIE
Claudio Sepúlveda Chacón	Psicólogo PIE

Edgardo Montoya Vásquez	Auxiliar
--------------------------------	-----------------

ESCUELA: G 530 Santa Elena
RBD: 3346 - 4

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
MATRÍCULA	1	1	1	1	5	2

DOCENTES:

Nombre	Función
Laura Villalobos Concha	Docente Encargada 5° y 6°
Jorge Soto Corvalán	Docente Inglés
Javiera Ibáñez Ortega	Docente Ed. Física
Sara Villalobos Concha	Docente 1°, 2°, 3° y 4°
Daihana Patricia Contreras Muñoz	Educadora Diferencial

ASISTENTES:

Nombre	Función
Soledad San Martín Molina	Asistente de aula y administrativo.
Marcelo Riquelme Mella	Encargado de Bodega

OBJETIVOS DEL MICROCENTRO DE ACUERDO AL MODELO DE CALIDAD

LIDERAZGO

- Realizar planificación del trabajo y objetivos a lograr.
- Crear un espacio para la reflexión pedagógica y el análisis del trabajo docente
- Implementar alianzas estratégicas con actores de las comunidades.

GESTION CURRICULAR

- Revisar, permanentemente, los Planes y Programas de Estudios.
- Realizar muestras pedagógicas y retroalimentar colectivamente.
- Analizar y mejorar prácticas pedagógicas.
- Compartir y analizar experiencias pedagógicas exitosas.
- Revisar y actualizar **Planes de Mejoramiento Educativo** y políticas según Ley SEP.

CONVIVENCIA

- Revisar, estudiar y aplicar Normativas Vigentes del MINEDUC.

- Actualizar Reglamentos Internos.
- Planificar actividades que contribuyan a mantener la buena convivencia escolar en los establecimientos.

RECURSOS

- Gestionar adecuadamente los recursos de la escuela, especialmente los provenientes de la ley Sep y de la subvención por mantención.

METAS AÑO ESCOLAR 2019

- Realizar una muestra pedagógica en cada uno de los Establecimientos Educativos integrantes del Microcentro.
- Monitorear, mensualmente, los Proyectos de Mejoramiento Educativo.
- Utilizar las orientaciones pedagógicas para el Aula Multigrado enfocadas al desarrollo de las habilidades establecidas en las Bases Curriculares y situar la preparación de la enseñanza y la gestión de clases, además los módulos didácticos como un apoyo a la labor docente dispuestos por el MINEDUC.
- Revisar normativas vigentes.
- Realizar una exposición y/o talleres de temas técnicos pertinentes.
- Generar instancias de participación con padres y apoderados.

CRONOGRAMA DE REMUNERACIONES 2019

FECHA LUGAR	TEMARIO	RESPONSABLES
	ORGANIZACIÓN MC. ELECCION DE DIRECTIVA. PROYECTANDO EL PLAN DE MICROCENTRO ORIENTACIONES DAEM FASE ESTRATEGICA	COORDINADORA MICROCENTRO JEFE TÉCNICO DAEM SUPERVISORA DEPROE
ESCUELA: QUINAMAVIDA	PLAN DE ACCIÓN. CALENDARIO ESCOLAR. SUPERINTENDENCIA. PEI – PME FASE ESTRATÉGICA. TEMA DAEM.	COORDINADORA MICROCENTRO SUPERINTENDENCIA SUPERVISORA DEPROE JEFE TÉCNICO DAEM
28 DE MARZO	ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN MUESTRA PEDAGÓGICA PLAN DE SEXUALIDAD. FASE ANUAL BASES CURRICULARES DE EDUC. PARVULARIA. TEMA DAEM TEMA: EVALUACIÓN DOCENTE.	COORDINADORA MICROCENTRO ESCUELA SELECCIONADA SUPERVISORA DEPROE COORDINADOR JEFE TÉCNICO DAEM
	ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN MUESTRA PEDAGÓGICA PME FASE ANUAL MONITOREO FASE ANUAL PLAN DE FORMACION CIUDADANA.	COORDINADORA MICROCENTRO ESCUELA SELECCIONADA SUPERVISORA DEPROE JEFE TÉCNICO DAEM
ELECCION DE DIRECTIVA.	ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN MUESTRA PEDAGÓGICA PME FASE ANUAL TEMA: PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	COORDINADORA MICROCENTRO ESCUELA SELECCIONADA SUPERVISORA DEPROE JEFE TÉCNICO DAEM
PROYECTANDO EL PLAN DE MICROCENTRO	ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN MUESTRA PEDAGÓGICA PME: SIGUIIMIENTO A LA FASE ANUAL. TEMA: CONVIVENCIA ESCOLAR. (Resolución de conflictos) PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	COORDINADORA MICROCENTRO ESCUELA SELECCIONADA SUPERVISORA DEPROE JEFE TECNICO DAEM

ORIENTACIONES DAEM	ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN MUESTRA PEDAGÓGICA PME: MONITOREO FASE ANUAL (DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES) TEMA: PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	COORDINADORA MICROCENTRO ESCUELA SELECCIONADA SUPERVISORA DEPROE JEFE TÉCNICO DAEM
FASE ESTRATEGICA	ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN MUESTRA PEDAGÓGICA PME SEP: MEDIOS DE VERIFICACIÓN TEMA: JORNADA ESCOLAR COMPLETA.	COORDINADORA MICROCENTRO ESCUELA SELECCIONADA SUPERVISORA DEPROE JEFE TÉCNICO DAEM
JEFE TÉCNICO DAEM	ENCUENTRO MICROCENTRO.	ESCUELAS DE MICROCENTRO
SUPERVISORA DEPROE	ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN MUESTRA PEDAGÓGICA. EVALUACION DEL ENCUENTRO PME: MONITOREO FASE ANUAL. TEMA: REGLAMENTO DE EVALUACION Y PROMOCION.	COORDINADORA MICROCENTRO SUPERVISORA DEPROV JEFE TÉCNICO DAEM
ESCUELA: QUINAMÁVIDA	ESTRUCTURA DE LA REUNIÓN EVALUACIÓN ANUAL PLAN DE ACCIÓN	COORDINADORA MICROCENTRO SUPERVISORA DEPROE JEFE TÉCNICO DAEM

1.5.12. JARDINES VTF JUNJI COLBÚN

Misión:

Los Jardines infantiles y salas cunas de la comuna de Colbún, entregaran una educación de calidad fomentando el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 meses de edad a 3 años 11 meses 29 días de edad, en un clima de confianza, seguridad y amor a través del trabajo continuo con las familias y comunidad educativa.

Valores:

Respeto, participación, empatía, valoración de diversas habilidades y amor a nuestras raíces.

Objetivos:

Fomentar una alianza estratégica con las familias de nuestros niños y niñas, para que junto a ellas desarrollemos habilidades para la vida y conocimientos de calidad trabajando en equipo en un clima de confianza y seguridad.

Entregar a los equipos educativos herramientas para desarrollar la inclusión dentro de las aulas educativas, desarrollando sus competencias técnicas a través de la capacitación.

Objetivos Estratégicos 2019 – 2020:

1. Lograr aprendizajes de calidad en las diversas aulas de los jardines infantiles a través del juego y las interacciones positivas, contando con los recursos necesarios de acuerdo a las características, necesidades y estilos de aprendizaje de los niños y niñas, favoreciendo aprendizajes significativos donde ellos y ellas sean los protagonistas activos de cada experiencia educativa.
2. Promover la participación de las familias dentro de los establecimientos educacionales reconociendo, apreciando su diversidad, valorando y fortaleciendo sus competencias parentales para el desarrollo de una crianza respetuosa y pertinente a las necesidades de sus hijos e hijas, visualizándolos como el principal agente educativo de los niños y niñas.

3. Gestionar una revisión, mantención y reparación al 100% de las Salas Cunas Y Jardines VTF de la Comuna de Colbún para mejorar las infraestructuras de todas las dependencias educacionales con la finalidad de prevenir accidentes y mejorar el bienestar de toda la comunidad educativa.
4. Sensibilizar al personal de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, de la Comuna de Colbún en la importancia de realizar una reflexión crítica al trabajo realizado con la finalidad de mejorar las prácticas educativas realizadas en los diferentes establecimientos educacionales para asegurar una educación de calidad.
5. Gestionar el Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de la Comuna de Colbún en concordancia a cronograma y normativa ministerial.

MATRÍCULA JARDINES INFANTILES VTF JUNJI AÑO 2019 (al 31 de agosto)

NOMBRE JARDÍN	SECTOR	DIRECTORA	SC MENOR	SC MAYOR	NIVEL MENOR	NIVEL MAYOR	TOTAL
LINCANRAYEN	POB.DON FCO.COLBÚN	JOHANNA LÓPEZ VIDAL	17	20	29	27	93
MIS PRIMEROS PASOS	LOS AROMOS COLBÚN	MARÍA VALDÉS OLIVOS	9	15	24	24	72
TOTAL			26	35	53	51	165
			SALA CUNA HETEROGENEA				
GOTITAS DE AMOR	FAJA AURORA	EVELYN ZAPATA	13		15	26	54

	PANIMÁVIDA	HERNÁNDEZ			
			SALA CUNA HETEROGENEA	NIVEL HETEROGENEA	
SONRISITAS DE ÁNGEL	PASO RARI	ELIZABETH WOLFF VÁSQUEZ	14	32	36
SOL Y ESTRELLITAS	SAN JUAN	NIDIA JAQUE YÁÑEZ	14	24	38
TOTAL			28	56	84
CAPULLITOS DE AMOR	MAULE SUR	MARCIA GUTIÉRREZ MOLINA	10		10
TOTAL, GENERAL					303

DOTACION DOCENTE – ASISTENTES - PERSONAL AUXILIAR

EDUCADORAS DE PARVULOS + DIRECTORAS	19
TECNICOS EN ATENCION DE PARVULOS	42
AUXILIARES DE ASEO	7
TOTAL, PERSONAL	68

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

FECHA	ESTABLECIMIENTO	SUBV. JUNJI	APORTE MUNICIPAL.	DESCRIPCIÓN PENDIENTE	TOTAL
Anual	Jardín Infantil Lincanrayen de Don Francisco	Agosto 2019 \$ 75.662.844 Diciembre 2019 \$ 108.629281	0	Reparación de infraestructura-mantenición de calefacción-equipamiento-material didáctico.	\$ 20.000.000.-
Anual	Jardín Infantil Gotitas de Amor de Faja Aurora	Agosto 2019 60.136.606 Diciembre 2019 \$ 87.443.078.-	0	Reparación de infraestructura-mantenición de calefacción-equipamiento-material didáctico.	\$ 15.000.000.-
Anual	Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de Los Aromos	Agosto 2019 61.070.842 Diciembre 2019 \$ 88.992953.-	0	Reparación de infraestructura-mantenición de calefacción-equipamiento-material didáctico.	\$ 14.000000
Anual	Sala Cuna Capullitos de Amor de Maule Sur	Agosto 2019 19.687.245	0	Reparación de infraestructura-mantenición de calefacción-equipamiento-material	\$ 15.000.000.-

		Diciembre 2019 \$ 27.228.436.-		didáctico.	
Anual	Jardín Infantil Sonrisitas de Ángel de Paso Rari	Agosto 2019 56.957.977 Diciembre 2019 \$ 83.765.438.-	0	Reparación de infraestructura-mantenición de calefacción- equipamiento-material didáctico.	\$ 10.000.000.-
Anual	Jardín Infantil Sol y Estrellitas de San Juan	Agosto 2019 47.125.508 Diciembre 2019 \$ 65.386.138.-	0	Reparación de infraestructura-mantenición de calefacción- equipamiento-material didáctico.	\$ 7.000.000.-
		Agosto 2019			
	TOTAL	320.641.022	0		\$ 81.000.000.-

MATRÍCULAS POR NIVEL JARDINES INFANTILES VTF JUNJI, COLBÚN:

ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna		N. Heterogéneo		S. Cuna Menor		S. Cuna Mayor		Medio Menor		Medio Mayor		Matrícula
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Sol y Estrellitas de San Juan	4	5	12	13	---	---	---	---	---	---	---	---	34
Mis Primeros Pasos de Los Aromos	---	---	---	---	6	6	8	9	7	10	14	9	69
Sonrisitas de Ángel de Paso Rari	8	6	14	13	---	---	---	---	---	---	---	---	41
Capullitos de Amor de Maule Sur	---	---	6	6	---	---	---	---	---	---	---	---	12
Gotitas de Amor de Faja Aurora	7	9	---	---	---	---	---	---	9	5	10	7	47
Lincanrayen de Don Francisco	---	---	---	---	3	4	2	10	16	10	14	18	77
Totales	19	20	32	32	9	10	10	19	32	25	38	34	280

2. VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN

VISIÓN

La educación municipal de Colbún tiene como fin primordial cumplir un rol social relevante, inclusivo e innovador, fundado en valores que permitan formar personas con pensamiento crítico y con las competencias esenciales para enfrentar con éxito los desafíos de nuestra sociedad, donde cada establecimiento desarrolle una gestión democrática, participativa, eficaz, eficiente y efectiva; de igual manera que genere un sentido de pertenencia e identidad con la comunidad circundante.

MISION

La educación municipal de Colbún tiene como fin primordial cumplir un rol social relevante, inclusivo e innovador, fundado en valores que permitan formar personas con pensamiento crítico y con las competencias esenciales para enfrentar con éxito los desafíos de nuestra sociedad, donde cada establecimiento desarrolle una gestión democrática, participativa, eficaz, eficiente y efectiva; de igual manera que genere un sentido de pertenencia e identidad con la comunidad circundante.

2.1. POLÍTICAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN

Nuestra educación municipalizada, debe estar centrada y orientada en la equidad, calidad, atención a la diversidad, mejoramiento continuo de la gestión y para ello, se requiere:

1. Apoyar la formación integral del ser humano en las dimensiones moral, intelectual, artística, espiritual y física mediante la trasmisión y cultivo de valores, intereses, actitudes, conocimientos y destrezas.

2. Procurar que las niñas, niños y jóvenes del sistema escolar municipal, logren los aprendizajes efectivos que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su adecuada inserción social.
3. Reconocer las diferencias con las cuales los niños ingresan al sistema y entregar apoyo especializado a los que presentan mayores carencias en los ámbitos social y/o pedagógico.
4. Reconocer las disparidades existentes entre los sectores donde se ubican las escuelas y liceo, para el diseño de una gestión global de modo diferencial.
5. Incorporar a la comunidad local en el desarrollo de la gestión educativa, promoviendo la participación afectiva y efectiva.
6. Generar condiciones que permitan mejorar el funcionamiento del sistema escolar municipal, optimizando el uso de los recursos humanos, financieros y físicos, asegurando su proyección en base al mejoramiento cualitativo de la educación.
7. Propiciar una amplia difusión de la importante conectividad de la comuna de Colbún con el camino internacional Pehuenche que está adquiriendo cada vez más importancia por el aumento del flujo de tránsito de vehículos livianos y de carga.
8. Fortalecer el respeto, cuidado y preservación de todo aquello que conforma el Patrimonio Cultural de Colbún, especialmente la artesanía del crin de Rari y la piedra Toba de Quinamávida, por señalar sólo algunas expresiones tradicionales.
9. Transmitir conocimientos, actitudes, valores y conductas de respeto y cuidado del medio ambiente teniendo en consideración que en el territorio
- 10.

comunal existen los lagos de Colbún y Machicura; además de hermosos parajes en la precordillera.

2.1.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los problemas ambientales no sólo han de ser abordados con la aplicación de normas, procedimientos administrativos o aplicación de tecnologías, también deben desarrollar un proceso de Educación Ambiental en el cual las comunidades integren valores, conocimientos y actitudes frente a su medio natural.

La Educación Ambiental es un proceso transversal en el cual la sociedad en su conjunto converge en la búsqueda de soluciones de los problemas ambientales por medio de herramientas y conocimientos técnicos y legislativos.

El proceso de construcción de una Educación Ambiental para formar una población que realice un aporte efectivo a la gestión ambiental que requiere el país, debe considerar ciertos componentes:

- El carácter holístico e interdisciplinario.
- El carácter educativo, preocupado de ámbitos más amplios que los meramente cognitivos.
- Su metodología del “descubrimiento y la acción”
- El compromiso con un tipo de desarrollo socioeconómico y cultural armónico entre la sociedad y de ésta con el medio ambiente.

El desarrollo de una Educación Ambiental efectiva considera la necesidad de entregar información, sin embargo, se debe entender que el proceso informativo, si

bien es relevante, es sólo un componente más del proceso el cual también involucra elementos afectivos, valóricos y aptitudinales.

Objetivo

Fortalecer la Educación Ambiental en los establecimientos educacionales como el principal agente de transformación hacia el desarrollo sustentable de la comuna de Colbún.

Líneas de Acción

- Eficiencia hídrica y energética:

Contribuir a la adaptación del cambio climático, mediante actividades y generación de material para la educación y sensibilización de la comunidad estudiantil, fomentando el uso de ecotécnicas en el uso eficiente del recurso hídrico, uso eficiente de la energía, aprovechando los recursos disponibles en el territorio de forma sustentable.

- Calidad del aire

Promover una mayor responsabilidad y participación de los estudiantes en la prevención y disminución de la contaminación ambiental en su entorno social, mediante programas educativos que contribuyan a la reducción de las emisiones de agentes contaminantes atmosféricos, a través de acciones

concretas alineadas con los planes y/o normas en materia de calidad del aire sobre prevención y/o descontaminación.

- Biodiversidad

Promover una mayor responsabilidad y participación de los estudiantes en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad a través programas

educativos que contribuyan a recuperar y/o conservar la biodiversidad presente en un territorio, mejorar el estado de conservación de especies amenazadas, restaurar áreas de importancia para la conservación, mediante el uso sustentable del patrimonio natural.

- **Gestión de residuos**

Crear conciencia en la comunidad escolar sobre gestión de residuos a través de acciones de educación ambiental que apunten a disminuir la generación de residuos y fomenten su reutilización y la separación en origen.

- **Cambio climático**

Contribuir a la adaptación del cambio climático, mediante actividades y generación de material para la educación y sensibilización de los estudiantes y la ciudadanía, fomentando el uso eficiente del agua y de la energía, aprovechando los recursos disponibles en el territorio de forma sustentable.

Los establecimientos de la comuna, deberán crear su Plan de Trabajo de Educación Ambiental abarcando al menos dos de las líneas de acción anteriormente descritas y presentadas a este DAEM en el mes de abril de 2019.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PERÍODO 2018 - 2020

Su propósito fundamental es definir un lineamiento institucional a corto y mediano plazo, respecto a los énfasis de las dimensiones Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia y Gestión de Recursos.

En el Liderazgo, estamos aludiendo al liderazgo formativo y académico del director como requisito indispensable para quien es el conductor de una escuela o liceo.

En la Gestión Pedagógica, concita todo nuestro interés la enseñanza y aprendizaje en el aula centrando nuestra mirada en las prácticas pedagógicas para que éstas sean innovadoras y que susciten el interés todos los alumnos por el aprendizaje del ser, hacer, convivir y conocer.

En la Convivencia nos interesa resaltar la Inclusión, la participación y vida democrática como ejes rectores del clima organizacional.

En la Gestión de Recursos debe prevalecer la Gestión de personal y de recursos educativos al servicio de todas y todos los estudiantes.

Pasamos a enunciar los objetivos estratégicos:

1. Fortalecer el liderazgo del director en las escuelas y liceos con la necesaria autonomía pedagógica para el logro de los objetivos formativos, elevar los indicadores académicos, instaurar un ambiente laboral colaborativo que favorezca el compromiso con la tarea educativa.
2. Promover la rotación de los profesionales de la educación y asistentes de aula en virtud de sus méritos personales y laborales a fin de lograr una gestión de calidad que caracteriza a un centro educativo.
3. Potenciar y dinamizar la gestión pedagógica en todos los establecimientos, específicamente en la enseñanza y aprendizaje en el aula y en el apoyo al desarrollo de los estudiantes que son los pilares del trabajo cotidiano de una institución educacional.

4. Impulsar la formación integral y la sana convivencia que permita el desarrollo personal y social de todos los estudiantes considerando que la escuela- después de la familia- es el segundo espacio de crecimiento y desarrollo de niños y jóvenes considerando las distintas realidades de la comuna.
5. Mejorar la gestión de recursos de personal, financieros y materiales (particularmente de índole didáctico), con el propósito de asegurar el funcionamiento de las escuelas y liceo que constituyen el soporte fundamental de la labor educativa.
6. Generar Alianzas con actores públicos y privados, con el fin de mejorar la calidad y proyección del servicio educativo.
7. Mejorar la percepción de la comunidad en cuanto a la calidad de la educación comunal y la valoración de sus establecimientos educacionales como ejes centrales de la comunidad circundante

2.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

A) Dimensión Liderazgo

Subdimensión Liderazgo del director

La Subdimensión LIDERAZGO DEL DIRECTOR describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Asumir como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el estilo de gestión, la calidad de la comunicación y la adhesión al PEI. • Proponer innovaciones. • Sistematizar rutinas a través de evidencias. 	Director	Noviembre y Diciembre 2018, Marzo 2019	Proyecto Educativo Institucional. PADEM. PLADECO. Ley SEP Plan de Mejora Talleres Comunales de Equipos Directivos. (Red)
2	Generar un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar plan de horas de reflexión pedagógica con énfasis en el trabajo colaborativo. • Generar alianzas con redes 	Equipo Directivo	Reuniones mensuales Marzo a Diciembre.	Horas no lectivas para reflexión pedagógica.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

		<p>externas para potenciar los equipos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer cronograma con temáticas a tratar. • Desarrollar acciones derivadas de los acuerdos de cada reunión. • Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos. 			
--	--	---	--	--	--

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Instaurar un ambiente cultural y académicamente estimulante.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los procedimientos internos respecto al estilo de comunicación con la comunidad escolar. • Utilización de técnicas de negociación, administración y resolución de conflictos. • Identificación y eliminación oportuna de adversidades y mal entendidos que no son abortados en el momento oportuno. 	Equipo Directivo	Marzo a Diciembre	<p>Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar.</p> <p>Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>Manual de Convivencia.</p>

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

4	El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunica, analiza en internalizan el conocimiento del Proyecto Educativo del establecimiento. • Orientan con efectividad las acciones cotidianas de profesores, alumnos y apoderados de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. • Comparten permanentemente la misión institucional para incentivar la adhesión a ella. 	Director y su Equipo Directivo.	Marzo a Diciembre	Proyecto Educativo Institucional. PADEM 2018 Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar. PME
---	---	--	---------------------------------	-------------------	---

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
5	El director es un conductor proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo permanente que apunte a la superación institucional de hacer siempre las cosas mejores, a la innovación, al compromiso, a la responsabilidad. • Intercambia ideas y opiniones para la mejora continua al estilo de las Escuelas Efectivas. 	Director y su Equipo Directivo.	Marzo a Diciembre	Apuntes sobre gestión institucional y pedagógica en Escuela Efectiva

		<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento, confirmación y reconocimiento de la calidad del trabajo que realizan los docentes. • Incentivar entre los docentes la conciencia que comparten en la escuela: historia, experiencias y expectativas comunes acerca de sus alumnos. 			
--	--	---	--	--	--

2.3.1. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

B) Subdimensión Gestión Curricular

La Subdimensión GESTIÓN CURRICULAR describe las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico-pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Lograr que el 100% de los docentes generen un ambiente armónico en la sala de clases, donde los estudiantes se	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio oportuno de clases. • Interacción con respeto, tolerancia y cariño. • Dar gestos de reconocimiento y 	Docente de aula. Asistentes de la educación.	Marzo a Diciembre	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educativa. (SACGE)

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

	muestren desafiados y comprometidos con el trabajo asumiendo su responsabilidad en los aprendizajes.	<p>corregir con delicadeza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar a los alumnos lo que se espera de ellos en cuanto a su desarrollo psicosocial y cognitivo. 			Ley SEP (artículo 38) Reflexión Pedagógica Cambio actitudinal.
2	El 100% de los Equipos Directivos conocen el Marco Curricular y los Planes de Estudio de los niveles educativos que atienden sus respectivos establecimientos, además del Marco para la Buena Enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos del Marco Curricular y Planes de Estudio. • Aseguran el logro de los aprendizajes esperados señalados en dichos marcos curriculares. • Implementan estrategias de enseñanza efectivas conforme al Marco para la Buena Enseñanza. 	<p>Director Equipo Directivo Docentes Técnicos Docentes de subsectores Docentes de Aula.</p>	Marzo a Diciembre	<p>Tiempo de planificación al inicio del año escolar. Horas de Reflexión Pedagógica Planes de estudio Evaluación al término del Primer semestre.</p>

2.3.2. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

C) Subdimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula

La Subdimensión ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA describe los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clases para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Lograr que los profesores hagan sus clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar sus planificaciones en forma oportuna y las utilizan adecuadamente considerando la participación activa de los alumnos. • Considerar situaciones emergentes que surgen en la clase. • Aprovechar con intensidad el trabajo colaborativo entre sus pares. 	Docentes de Aula	Marzo a Diciembre	HNL Reflexión pedagógica MBE Autocrítica personal Apoyo de la UTP.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

2	Utilizar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar sus prácticas pedagógicas. • Abandonar la clase expositiva y ensayar metodologías activas. (Hacer para aprender) • Respetar ritmos personales de aprendizaje • Practicar estilos de aprendizaje: visual, auditivo, kinestésico 	Docentes de Aula	Marzo a Diciembre	Reflexión Pedagógica Trabajo colaborativo Preparación de material didáctico.
---	---	---	------------------	-------------------	--

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio oportuno de clases • Se evitan todo tipo de interrupciones extra aula • El material pedagógico está en el aula al comienzo de la clase. • Se crea un ambiente adecuado al trabajo. 	Docente de curso	Marzo a Diciembre	Motivación permanente del docente. Reconocimiento frecuente a los logros de los estudiantes.
4	Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Inculcar hábitos de orden y aseo en el trabajo escolar. • Se dan breves trabajos para terminar en clase. • Se hace en la misma clase, el reconocimiento a los mejores. 	Docente de curso	Marzo a Diciembre	Perseverancia para superar dificultades o pequeños desafíos. Estímulos.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
5	<p>Mejorar los niveles de aprendizajes de todas y todos los alumnos en lectoescritura considerando que el nudo crítico de la Educación es la escasa comprensión lectora, no sólo de los estudiantes, sino que también de los adultos del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la lectura y escritura favoreciendo el correcto uso del vocabulario y estructura lingüísticas. • Estimular la capacidad de comunicarse favoreciendo el desarrollo social. • Hacer pensar en forma crítica, enriqueciendo y estimulando intelectualmente al lector. • Proponer a los alumnos que den argumentos y conclusiones. • Practicar lectura literal que es aquella en que el autor expresa directamente, por tanto no admite suposiciones ni deducciones. • Practicar lectura deductiva donde el lector rescata la información implícita que entrega el autor. Se requiere hacer un análisis del texto. • Practicar lectura sintética, aquella que permite identificar la 	<p>Director Jefe Técnico Docentes Asistentes de Aula</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Mapas de Progreso del Aprendizaje; que describen qué saben, comprenden y son capaces de hacer los estudiantes en distintos momentos de su trayectoria escolar. Los mapas definen siete niveles que abarcan desde 1° básico a 4° medio siendo el nivel 1 correspondiente al logro que se espera de las niñas y niños de 1° básico y el nivel 2 corresponde a los logros de los alumnos de 4° básico.</p>

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
6	<p>Elevar los niveles de aprendizajes en matemática, específicamente en números, operaciones, resolución de problemas y geometría, favoreciendo el desarrollo del pensamiento lógico-matemático de los estudiantes, que incluye las capacidades de identificar, relacionar y realizar operaciones matemáticas, dominar algunas técnicas de resolución de problemas que les permitirán desenvolverse mejor en la vida cotidiana.</p>	<p>idea principal y los secundarios en los párrafos. Es necesario reducir la extensión del escrito a sus componentes fundamentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los números naturales para contar, ordenar, comparar, medir, estimar y hacer cálculos. • Utilizar las fracciones y números decimales para ordenar, comparar, medir y calcular. • Realizar adicciones, sustracciones, multiplicaciones y divisiones con números naturales, fraccionarios y decimales. • Resolver sencillos problemas rutinarios en contextos familiares, en los que los datos están explícitos y cuya estrategia de solución está claramente sugerida en el enunciado. • Identificar figuras geométricas 	<p>Director UTP Docentes de Matemática Docentes Asistentes de Aula</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Mapa de Progreso de números y Operaciones. Textos, guías, fichas de trabajo. Caja Mackinder Regla, escuadra, huincha de medir. Otros</p>

- del plano y del espacio (cubo, esfera)
- Calcular perímetros y áreas de cuadrados y rectángulos.
 - Reconocer información relevante ya entregada respecto a contenidos (por ejemplo, reconocer un triángulo isósceles)
 - Construir significado a partir de material educativo (dibujar un rectángulo)
 - Aplicar a partir de un proceso aprendido, ya sea en una situación cotidiana o una nueva (agregar una columna de números con dos dígitos)
 - Diferenciar en la relación mayor que, igual que, menor que en ámbitos numérico determinados.
 - Revisar y comprobar soluciones numéricas o de magnitudes en problemas propuestos o creados.
 - Detectar el mejor método para resolver diversas situaciones

problemáticas presentadas o conocidas (mediciones)

2.3.3. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

D) Subdimensión: Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes

La Subdimensión APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES describe las políticas, procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento para velar por el adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades e intereses.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Identificar a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar pruebas formativas para detectar vacíos y/o dificultades. • Elaborar una malla de contenidos relevantes para trabajarlos oportunamente. 	Equipo técnico pedagógico y docente.	Marzo a Diciembre	Pruebas de diagnóstico al inicio de cada semestre Refuerzo educativo periódico en HNL

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

2	Identifican a tiempo los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención integral a estos estudiantes con profesionales de área psicosocial y de Habilidades para la Vida (HPV) 	Equipo técnico pedagógico y docente.	Marzo a Diciembre	Equipo psicosocial y HPV
---	--	---	--------------------------------------	-------------------	--------------------------

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Identificar oportunamente a los estudiantes en riesgo de desertar e implementar mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en sistema escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Informarse oportunamente en caso de ausentismo escolar frecuente. • Determinar causas y realizar acciones remediales, ejemplo con Asistentes Sociales. 	Equipo directivo y docente.	Marzo a Diciembre	DIDECO

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

4	Implementar acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo oportuno de profesionales como Educadora Diferencial, dupla Psicosocial. • Tutor. • Velar permanentemente por su integración escolar al sistema regular. 	Profesionales del Decreto 170 y otros especialistas	Marzo a Diciembre	Programa de Integración Escolar (PIE)
---	---	--	---	-------------------	---------------------------------------

2.3.4. DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

E) Subdimensión Formación

El subdimensión FORMACIÓN describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Tener la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Transmitir un mensaje permanente de la mejora continua en el plano personal de los estudiantes. • Establecer esa convicción personal que los educandos son capaces de adquirir conductas apropiadas desterrando las 	Equipo directivo y docentes. Coordinadora de Convivencia Escolar. Profesores jefes	Marzo a Diciembre	Coordinadora de Convivencia Escolar. Profesores Jefes Reconocimientos de los pequeños avances personales

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

		conductas inapropiadas.			
2	Enseñar a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñar transversalmente las habilidades y actitudes para escuchar, empatizar, autorregular los impulsos y emociones, reconocer errores, las existencias de diferencias de opiniones, aprender a expresarse con claridad y respeto. • Reconocer el valor del diálogo como fuente de entendimiento. 	Equipo directivo y docentes. Coordinadora de Convivencia Escolar. Profesores Jefes	Marzo a Diciembre	Encargados de Transversalidad

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Promover de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar encuentros de padres e hijos. • Charlas formativas en cada reunión de apoderados con temas como el respeto, obediencia, cuidado de lo propio y ajeno. • Mantener permanentemente informados a los apoderados sobre las actividades formativas y académicas realizadas en la 	Equipo directivo y docentes. Coordinadora de Convivencia Escolar. Profesores Jefes	Marzo a Diciembre	Equipo directivo Coordinador de Convivencia Escolar o Transversalidad Asesor(a)

Escuela para despertar interés y compromiso de ellos.

2.3.5. DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

F) Subdimensión Convivencia

El subdimensión CONVIVENCIA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Promover y exigir un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar en todas las salas de clases mensajes o afiches relacionados con el respeto y el buen trato. • Enseñar a los alumnos reglas básicas de cortesía, buen trato y modales de respeto. 	Equipo directivo y docentes.	Marzo a Diciembre	Lemas, frases o mensajes educativos. Observación del comportamiento individual. Hacer breves parlamentos de presentación de escenas cotidianas.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

2	Valorar y promover la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y prevenir cualquier tipo de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el trato equitativo entre los distintos miembros de la comunidad escolar, evitando cualquier atisbo de discriminación por color de la piel, raza, género, religión, sexo, etc., en cualquier espacio o recinto escolar. • Corregir con firmeza y los docentes, destinar tiempo para trabajar con los alumnos que discriminan o tienen malos tratos con el prójimo. 	Equipo directivo y docentes.	Marzo a Diciembre	Ley de inclusión. El docente modela las actitudes correctas.
---	---	--	------------------------------	-------------------	---

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un control estricto y permanente del ingreso de personas ajenas al Establecimiento Educacional y del contacto a través del cierre perimetral. • Atención permanente y preventiva de oportunidad de acoso o abuso sexual del 	Equipo directivo y todos los docentes.	Marzo a Diciembre	Charlas de autocuidado dentro y fuera del Establecimiento Educacional (lugares aledaños, apartados, trayecto) Informaciones útiles para determinar cualquier sujeto

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

		<p>personal a los estudiantes o entre ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un protocolo de acción que establece procedimiento para seguir ante la sospecha o detección de situaciones de acoso o abuso sexual. 			sospechoso.
--	--	--	--	--	-------------

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
4	Enfrentar y corregir formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar permanentemente actividades deportivas y culturales para generar vínculos positivos y prevenir la violencia contra las personas, contra los artefactos e instalaciones. • Corregir con firmeza y de manera formativa el uso del lenguaje grosero, peleas, bullying, robos menores, burlas, rayar paredes, pintar grafitis. • Aplicar sanciones y medidas de reparación frente a hechos 	Equipo directivo, Coordinadora de Convivencia Escolar, docentes.	Marzo a Diciembre	Coordinadora de Convivencia Escolar. Manual de Convivencia Escolar. Reglamento interno.

graves: vandalismo, peleas violentas, robos y amenazas.

2.3.6. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

G) Subdimensión: Gestión de Personal

El subdimensión GESTIÓN DE PERSONAL describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un equipo calificado y motivado y con un clima positivo.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Administrar y organizar los recursos humanos del establecimiento en función de su proyecto educativo institucional y de mejorar resultados de aprendizaje de los estudiantes en el transcurso del año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar la optimización del uso de los recursos humanos disponibles de acuerdo a sus habilidades y competencias. • Asegurar que el uso de estos recursos tenga como único fin de logro de mejores resultados académicos posibles. • Establecer un clima interno de respeto y orientado al logro. 	Director Equipo Directivo Docentes Técnicos Docentes de Aula Asistentes de la Educación	Marzo a Diciembre	Dotación docente Dotación Asistentes de la Educación

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

2	Motivar, apoyar y estimular al personal docente para aumentar la efectividad del quehacer educativo durante todo el año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de técnicas de gestión de recursos humanos y desarrollo organizacional. • Estimular el compromiso y el desarrollo profesional y eficiente de todos los recursos humanos, sin discriminación de ninguna índole. • Generar espacios de participación que faciliten el surgimiento de liderazgos. 	Director Equipo Directivo Docentes Técnicos Docentes de Aula Asistentes de la Educación	Marzo a Diciembre	Dotación docente Dotación asistentes de la Educación Horas de Reflexión Pedagógica Coaching (instruir, entrenar, acompañar) Feed-back (retroalimentación) Brainstorming (lluvia de ideas)
---	--	---	--	-------------------	--

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Establecer como condición necesaria y suficiente para el mejor desempeño de los docentes, que el 100%, conozca y domine los programas de estudio y el marco curricular de los niveles y subsectores que atienden.	<ul style="list-style-type: none"> • Retomar el análisis de programas de estudio y marco curricular. • Conocer y manejar los mapas de progreso y niveles de logro. • Realizar conversaciones pedagógicas sobre contenidos relevantes y pertinentes. • Instaurar dentro de la Reflexión el debate pedagógico y el trabajo colaborativo. 	Director Unidad Técnico Pedagógica Docentes	Marzo a Diciembre	Programas de Estudios Marco Curricular Mapas de Progreso Horas de Reflexión Pedagógica MBE

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

4	Determinar dotación de personal docente de cada unidad educativa, entre el Director de Educación y Director de Establecimiento, de acuerdo a necesidades según planes de estudio, N° de cursos y alumnos, entre otras variables.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y adecuar la proyección de la dotación. • Realizar traslados de personal de acuerdo a las necesidades. • Elaborar un plan de mejora. • Rotar internamente a los docentes según necesidades, compromiso, preparación, etc. 	DAEM y Directores de Establecimientos.	Julio de 2018 a Marzo de 2019	Dotación Docente y asistentes de la educación.
---	--	---	--	-------------------------------	--

2.3.7. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

H) Subdimensión Gestión de Recursos Educativos

El subdimensión GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS describe los procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Disponer de los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promover su uso.	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un catastro de las deficiencias en infraestructura, falta de vidrios en las salas, puertas que no cierran, falta de estantes, basureros. • Involucrar a todos los alumnos para mantener el local escolar limpio y ordenado. 	Equipo Directivo Docentes Asistentes de la Educación	Marzo a Diciembre	Subvención de mantenimiento Programa Movámonos por la Educación Pública.

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

		<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar periódicamente los diarios murales y carteles con anuncios e informaciones. 			
2	Contar con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer del centro de recursos del aprendizaje un lugar apto para el estudio y la búsqueda de información. • Incentivar la lectura recreativa como medio del uso sano del tiempo libre. • Mantener clasificados los textos escolares, históricos, literarios para su fácil acceso. 	Director Jefe UTP Coordinadora CRA Docentes de Lenguaje	Marzo a Diciembre	Ley SEP (Materiales didácticos)

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
3	Adquirir para el Programa de Integración Escolar (PIE) los medios y recursos didácticos que se requieren para su plena	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de recursos profesionales según normativa vigente. • Capacitación y 	Coordinador comunal PIE Psicólogo PIE	Marzo a Diciembre	Subvención Decreto 170

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

	ejecución.	<p>perfeccionamiento que dé respuesta a la diversidad y a las NEE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de materiales educativos, por ejemplo, ayudas técnicas, materiales pedagógicos especializados. 			
4	Contar con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar un registro de equipamiento y material didáctico como computadores, proyectores, microscopios, reglas escuadras, caja mackinder, compás, láminas necesarias en la mayor parte de los subsectores de aprendizaje, balones, redes, paletas, etc. • Reponer oportunamente ya sea por pérdidas o deterioro el material educativo. • Implementar medidas efectivas para evitar condiciones adversas que deterioren equipamiento, por ejemplo instalaciones eléctricas en mal estado, techumbre con goteras en la sala CRA. 	<p>Director Docentes Asistentes de la Educación</p>	Marzo a Diciembre	Ley SEP

EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO 2019

SUBDIMENSIÓN: LIDERAZGO DEL DIRECTOR		
N°	META	INDICADORES
1	Asumir como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas periódicas del Coordinador Técnico y su equipo al Establecimiento. • Visitas del Supervisor Provincial.
2	Generar un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de las sesiones de Reflexión Pedagógicas. • Actas de los Consejos Escolares.
3	Instaurar un ambiente cultural y académicamente estimulante.	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de la calidad del clima institucional apto para el aprendizaje (Coordinación Técnica).
4	El Director(a) logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • El Director y la Coordinación Técnica participan en el Consejo de Profesores.
5	El Director(a) es un conductor proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas periódicas al Establecimiento para entrevistar a Directivos, Docentes, Asistentes y Auxiliares.

SUBDIMENSIÓN: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA

N°	META	INDICADORES
1	Lograr que los profesores hagan sus clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar pauta consensuada para la Observación de clases por parte del director y Jefe Técnico. • Registro de Observaciones de clases.
2	Utilizar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de clases por docentes pares. • Conocer el material didáctico utilizado por los docentes.
3	Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de docentes que toman oportunamente sus cursos, que no existen interrupciones externas, que está el material adecuado en el momento de su aplicación.
4	Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos terminan sus trabajos en la clases, se corrigen y se les reconoce su dedicación y esfuerzo (logros).
5	Mejorar los niveles de aprendizajes de todas y todos los alumnos en lectoescritura considerando que el nudo crítico de la Educación es la escasa comprensión lectora, no sólo de los estudiantes, sino que también de los adultos del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Diariamente, todos los cursos ejecutan lectura oral y en voz alta al inicio de la jornada en sus cursos. • Registro del Estado de avance individual.
6	Elevar los niveles de aprendizajes en matemática, específicamente en números, operaciones, resolución de problemas y geometría, favoreciendo el desarrollo del pensamiento lógico-matemático de los estudiantes que incluye las capacidades de identificar, relacionar y realizar operaciones matemáticas, dominar algunas técnicas de resolución de problemas que les permitirán desenvolverse mejor en la vida cotidiana.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar pauta de observación de clases por docentes con más preparación en matemáticas para retroalimentar a los más débiles. • Los ejercicios propuestos se resuelven en clase. Se corrigen y se hace retroalimentación. Reconocer logros.

SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE PERSONAL

N°	META	INDICADORES
1	Administrar y organizar los recursos humanos del establecimiento en función de su proyecto educativo institucional y de mejorar resultados de aprendizaje de los estudiantes, en el transcurso del año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el organigrama institucional. • Comprobar los resultados de la eficiencia interna.
2	Motivar, apoyar y estimular al personal docente para aumentar la efectividad del quehacer educativo, durante todo el año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar reconocimientos por logros, avances e innovaciones en el quehacer pedagógico. • Apoyar a docentes deficitarios en su desempeño.
3	Establecer como condición necesaria y suficiente para el mejor desempeño de los docentes, que el 100%, conozca y domine los programas de estudio y el marco curricular de los niveles y subsectores que atienden.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de horas de reflexión que aborden el trabajo colaborativo en planificaciones de clases.
4	Determinar dotación de personal docente de cada unidad educativa, entre el Director de Educación y Director de Establecimiento, de acuerdo a necesidades según planes de estudio, N° de cursos y alumnos, entre otras variables.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el artículo 2 transitorio de la Ley 20.903 que establece proporción 70/30. • Verificar que prevalezca el perfeccionamiento del docente, sus habilidades, competencias e intereses.

SUBDIMENSIÓN: FORMACIÓN

PLAN ANUAL DE DESARROLLO COMUNAL PADEM 2020

N°	META	INDICADORES
1	Tener la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de observación de los gestos, actitudes y dichos de los docentes a sus alumnos. • Observación del nivel de expectativas de los docentes acerca de sus alumnos.
2	Enseñar a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de registro de comportamientos: mediación, diálogo, empatía.
3	Promover de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de padres para fomentar su rol formativo y corresponsable en la educación de sus hijos: asistencia a reuniones, control de tareas, apoyo efectivo al trabajo pedagógico.

SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN CURRICULAR

N°	META	INDICADORES
1	Lograr que el 100% de los docentes generen un ambiente armónico en la sala de clases, donde los estudiantes se muestren desafiados y comprometidos con el trabajo asumiendo su responsabilidad en los aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la sala de clase sea un espacio atractivo, limpio, ordenado y adecuado al trabajo escolar.
2	El 100% de los Equipos Directivos conocen el Marco Curricular de los niveles educativos que atienden sus respectivos establecimientos, además del Marco para la Buena Enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> • Conversar con los equipos directivos para captar el nivel de dominio de la normativa curricular (buena, satisfactoria, deficiente).

SUBDIMENSIÓN: APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

N°	META	INDICADORES
1	Identificar a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de alumnos con aprendizajes descendidos y remediales aplicados.
2	Identifican a tiempo los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de alumnos con carencias socio afectivas y conductuales y su derivación a los equipos sociales.
3	Identificar oportunamente a los estudiantes en riesgo de deserción e implementar mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en sistema escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de alumnos con asistencia muy irregular y asegurar protocolo de permanencia con apoyo social. • N° de alumnos con Beca Pro-Retención.
4	Implementar acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de los alumnos con NEE y relación de acciones concretas de los especialistas (seguimientos de casos)

SUBDIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

N°	META	INDICADORES
1	Disponer de los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promover su uso.	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de los recursos didácticos efectivamente utilizados por los alumnos.
2	Contar con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de lectores y otras visitas a la biblioteca.
3	Adquirir para el Programa de Integración Escolar (PIE) los medios y recursos didácticos que se requieren para su plena ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobantes de adquisiciones a través de boletas y/o facturas.
4	Contar con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.	<ul style="list-style-type: none"> • Comparar el inventario con la existencia real de material educativo.

SUBDIMENSIÓN: CONVIVENCIA

N°	META	INDICADORES
1	Promover y exigir un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas periódicas a distintos recintos de los Establecimientos.
2	Valorar y promover la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> • Conversaciones con distintos actores del proceso educativo: directivos, docentes, asistentes de aula, auxiliares, alumnas(os), padres y apoderados.
3	Velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar que en el establecimiento no haya condiciones de riesgo (ejemplo: enchufes eléctricos en mal estado) ni lenguaje grosero ni ofensivo que vulnere los derechos de los estudiantes.
4	Enfrentar y corregir formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de situaciones graves: acoso o abuso sexual y sus correspondientes denuncias al Ministerio Público por imperio legal.

3. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2020

De acuerdo a instrucciones emanadas del MINEDUC, específicamente de la UNAM (Unidad de Apoyo Municipal), del Departamento de Educación de la SEREMI, del Jefe de Planificación de la SEREMI y del Departamento Provincial de Linares, se usará para presentar la Proyección Financiera 2020, el mismo formato utilizado para la elaboración de ingreso y gastos del FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

Cabe agregar que existen un factor que incide fuertemente en la proyección anticipada del presupuesto de educación para el año 2020, el cual dice relación con la asistencia media de los alumnos toda vez que la Subvención Escolar se paga usando ese parámetro y que afecta a nuestra población escolar por las condiciones climáticas del invierno y su situación de vulnerabilidad.

Las fichas de presupuesto de ingresos y gastos año 2019, donde se refleja el gasto en personal, gastos de operación y deuda flotante según convenio con Luz Linares, facturas pendientes de años anteriores a esta administración, además de los compromisos de avenimiento del año 2019 según de Decreto Exento N° 1904 de fecha 09/08/2017.

Es dable señalar que este presupuesto está sujeto a modificaciones el que se concretará una vez que el Honorable Concejo Municipal apruebe el presupuesto para el año 2020.

4. FINANCIAMIENTO

Ejecución Presupuestaria: Ingresos Enero a Agosto de 2019

EJECUCION PRESUPUESTARIA: INGRESOS				
ENERO A AGOSTO DEL 2019				
(EN MILES DE PESOS M\$)				
DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUESTO M\$
<u>TRANSFERENCIA CORRIENTES:</u>	4.959.329	6.131.739	4.524.893	1.606.846
DEL SECTOR PRIVADO	5.760	5.760	3.370	2.390
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.953.569	6.125.979	4.521.523	1.604.456
DE LA SUBSECRETARIA DE DESARR. REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	116.468	116.468	0	116.468
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE	0	0	0	0
DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.537.101	5.659.511	4.275.123	1.384.388
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	300.000	350.000	246.400	103.600
<u>INGRESOS DE OPERACION:</u>	200	200	0	200
VENTA DE BIENES	100	100	0	100
VENTA DE SERVICIOS	100	100	0	100
<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES:</u>	191.981	291.981	272.334	19.647
REEMBOLSO ART. 4º LEY Nº 19.345.	10	10	0	10
RECUPERACION Art. 12 Ley Nº 18.196	191.971	291.971	272.334	19.637
<u>VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	400	400	0	400
VEHICULOS	100	100	0	100
MOBILIARIO Y OTROS	100	100	0	100

MAQUINAS Y EQUIPOS	100	100	0	100
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100
SALDO INICIAL DE CAJA	35	1.514.656	1.514.656	0
TOTAL INGRESOS EDUCACION	5.151.945	7.938.976	6.311.883	1.627.093
EJECUCION PRESUPUESTARIA: GASTOS				
ENERO A AGOSTO DEL 2019				
(EN MILES DE PESOS M\$)				
DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	GASTOS M\$	SALDO PRESUPUESTO M\$
GASTOS EN PERSONAL	4.749.902	5.882.787	4.105.851	1.776.936
PERSONAL DE PLANTA	1.620.602	1.825.676	1.389.742	435.934
PERSONAL A CONTRATA	1.331.055	1.551.083	1.195.549	355.534
OTRAS REMNERACIONES	1.798.245	2.506.028	1.520.560	985.468
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:	321.749	1.193.497	511.761	681.736
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000	18.000	11.155	6.845
OTROS GASTOS CORRIENTES	50.000	515.000	70.584	444.416
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.288	317.686	145.684	172.002
SERVICIO DE LA DEUDA	12.006	12.006	12.006	0
TOTAL, GASTOS EDUCACION	5.151.945	7.938.976	4.857.041	3.081.935

4.2. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

De acuerdo a instrucciones emanadas del MINEDUC, específicamente de la UNAM (Unidad de Apoyo Municipal), del Departamento de Educación de la SEREMI, del Jefe de Planificación de la SEREMI y del Departamento Provincial de Linares, se usará para presentar la Proyección Financiera 2019, el mismo formato utilizado para la elaboración de ingreso y gastos del FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

Cabe agregar que existen un factor que incide fuertemente en la proyección anticipada del presupuesto de educación para el año 2019, el cual dice relación con la asistencia media de los alumnos toda vez que la Subvención Escolar se paga usando ese parámetro y que afecta a nuestra población escolar por las condiciones climáticas del invierno y su situación de vulnerabilidad.

Las fichas de presupuesto de ingresos y gastos año 2019, donde se refleja el gasto en personal, gastos de operación y deuda flotante según convenio con Luz Linares, facturas pendientes de años anteriores a esta administración, además de los compromisos de avenimiento del año 2019 según de Decreto Exento N° 1904 de fecha 09/08/2017.

Cabe mencionar que en relación a los compromisos de avenimiento no cancelados en su totalidad año 2018, se consideran los montos de avenimientos (dos), más las sumas estimadas por los recargos del no pago de las cuotas en las fechas acordadas y estipuladas por un monto de \$ 130.000.000, por cada causa.

Se refleja, por lo tanto, en el presupuesto un déficit de M\$ 1.622.363, el que se abordará de acuerdo al Presupuesto Municipal en relación al aporte que destinará a este DAEM para dicho ítem.

Es dable señalar que este presupuesto está sujeto a modificaciones el que se concretará una vez que el Honorable Concejo Municipal apruebe el presupuesto para el año 2019.

PRESUPUESTO ESTIMADO AÑO 2019 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	A SIGNA CION	SUB A SIGNA CION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.603.515
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	4.959
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.598.556
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	116.468
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	116.468
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	5.482.088
			001	Subvención de Escolaridad	5.482.088
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	200
07	01			VENTA DE BIENES	100
07	02			VENTA DE SERVICIOS	100
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	229.890
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	229.890
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	229.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	890
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400
10	03			VEHICULOS	100
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	100
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	5.934.005

PRESUPUESTO ESTIMADO AÑO 2019 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB AS	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	6.633.425
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.994.259
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.994.259
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.925.797
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.925.797
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.113.369
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	401.835
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.426
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.560
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	55.317
22	05				SERVICIOS BASICOS	97.125
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	53.213
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.500
22	08				SERVICIOS GENERALES	88.058
22	09				ARRIENDOS	280
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.236
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.100
22	12				DE CONSUMO	4.020
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	16.888
26	02				OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000
28					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.488
29	03				VEHICULOS	100
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2.400
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	100
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	35.000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	3.800
34					SERVICIO DE LA DEUDA	1.053.788
34	07				PASIVOS CONTINGENTES	1.053.788
					TOTAL GASTOSM\$	7.556.368

4.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2020

El PADEM, como un instrumento de planificación que guía las acciones de la Educación Municipalizada requiere de un constante y permanente proceso de seguimiento y evaluación, que permitan retroalimentar el proceso y del cual deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo.

El Equipo Técnico del DAEM, es el encargado de liderar y coordinar el monitoreo permanente de los planes de acción que garanticen el cumplimiento de metas. Sin embargo, esta evaluación debe ser participativa, intentando reflejar la opinión de los diversos estamentos de la comunidad educativa. El análisis individual de los establecimientos, a través de sus consejos escolares y la percepción del DAEM nos harán llegar a juicios promedios sobre el cumplimiento de metas.

El proceso tendrá lugar dos veces al año, la primera evaluación al término del primer semestre, permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado y corregir eventuales desviaciones a tiempo, ésta deberá analizarse de acuerdo al período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las metas, sino tan sólo las programas para ese periodo. La segunda evaluación que tendrá lugar al finalizar el año escolar, nos brindará una visión clara acerca del cumplimiento de los planes de acción del PADEM 2020.

Los directores de establecimiento, deberán dar a conocer a la comunidad escolar los logros alcanzados en las metas de los planes de acción del PADEM a través de la Cuenta Pública, que será remitida al DAEM y al Departamento Provincial de Educación.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se utilizarán las planillas evaluativas de cumplimiento de metas, las cuales contienen todas aquellas propuestas en el PADEM, con el programa de acción al cual corresponden. Respecto a cada meta presentada, los

evaluadores indicarán el nivel de logro, de acuerdo a una tabla de indicadores establecidos, así como también podrán realizar un comentario respecto a la misma.

El seguimiento desde el DAEM, se llevará a cabo de acuerdo a la matriz que se muestra a continuación y que detalla cada una de las mestas con su monitoreo, especificando los tiempos que se realizará dicha evaluación.

PLÁN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE COLBÚN



BANDA DE GUERRA "ÁGUILAS DEL SUR"

PADEM 2020